Cuadernos de trabajo

28

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa "Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres".

Abril, 2012.

Instituto Nacional de las Mujeres

EPADEQ

Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa “S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres”

INFORME FINAL

EPADEQ SC

09/04/2012

Coordinadora General:
Martha Fabiola Zermeño Núñez

Equipo de investigación:
Moisés Domínguez Pérez
Mario Yadín Zermeño
Yoali Pérez Montesinos

Apoyo puntual:
Alejandro Vázquez Arana

RESUMEN EJECUTIVO

En atención a los compromisos asumidos por el Gobierno Mexicano para la construcción de condiciones más igualitarias entre mujeres y hombres, plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012 (Proigualdad), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) creó en el 2005 el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres, mismo que en 2008 se constituyó en el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres y en 2010 en Programa "S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres" (en adelante el Programa o FODEIMM).

De acuerdo a las Reglas de Operación (ROP), el FODEIMM tiene como objetivo *Institucionalizar y transversalizar la PEG en el ámbito local, favoreciendo el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres para fortalecer su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres impulsando su participación en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.*[1]

Para operar el Programa, el INMUJERES convoca a Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) de las 32 Entidades Federativas a presentar proyectos cuyos objetivos específicos abonan al objetivo general señalado en el párrafo anterior. El INMUJERES es la instancia normativa del Programa, de manera que se encarga de definir los criterios, mecánica de funcionamiento, así como la entrega recursos a las IMM. Los Gobiernos Municipales, a través de las IMM, son las instancias ejecutoras al ser ellas quienes implementan las actividades.

Este año, el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) a través del Programa Anual de Evaluación 2011 impulsó una evaluación de Consistencia y Resultados al FODEIMM. El propósito de la evaluación es *proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados*.[2] La metodología de la evaluación responde a los criterios establecidos en los Términos de Referencia (TdR) definidos por el INMUJERES. Con base en esta metodología, la evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete a partir básicamente de información proporcionada por la dependencia responsable del Programa.

A partir del análisis realizado por el equipo evaluador, se encontraron los siguientes resultados generales:

- El FODEIMM atiende una problemática real y relevante que genera efectos negativos a nivel social y amerita ser atendida mediante una acción o programa público, por lo que se considera un programa pertinente y relevante. La problemática a la que responde son las capacidades insuficientes con que cuentan actualmente los gobiernos municipales para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género (PG) en la gestión municipal, lo cual corresponde a una situación que se expresa a nivel institucional pero tiene efectos en el ámbito de lo social.
- Aunque el Programa no cuenta con un documento que expresamente constituya diagnóstico oficial del problema al cual responde (que describa y profundice sobre las causas, los efectos y las características del problema o, que aborde de manera suficiente problemática de los municipios a partir del problema), el Instituto de las Mujeres cuenta con el árbol de problemas del Programa así como con documentos que han sido elaborados institucionalmente y en los cuales se analizan diversos efectos trascendentales de la insuficiente capacidad municipal para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, así como en sus causas y características. Esos documentos muestran que un efecto sustantivo de la falta de institucionalización de la perspectiva de género en las acciones públicas municipales es la contribución a la perpetuación de la desigualdad de género, las cuales *son aún más pronunciadas a nivel municipal…*[3].
- Está suficientemente documentada por el Programa la justificación teórica o empírica de implementar acciones específicas tendientes a avanzar en la igualdad de género a partir de potenciar las capacidades de gobiernos locales (específicamente municipales) para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género. De manera breve se puede señalar que la justificación teórica reside en que para corregir las desigualdades y desventajas económicas, sociales, políticas que existen entre hombres y mujeres, es necesario que el Estado de manera activa

[1] Inmujeres, Reglas de Operación del FODEMM 2011. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación, diciembre de 2010, p. 32

[2] CONEVAL, Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados, 2011.

[3] Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, PNUD México, 2009.p.6

promueva y garantice la participación de hombres y mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, en igualdad de oportunidades y resultados, lo cual requiere de la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las instancias de gobierno (sobre todo a nivel local) pues es indispensable que se transcienda la supuesta universalidad y neutralidad de la acción pública y que el principio y valor de la igualdad de género forme parte sustantiva del quehacer, los valores y el modelo de gestión de las instancias públicas.

- El Programa muestra alineación con la planeación sectorial y nacional, pues el cumplimiento de sus objetivos tiene relación con los objetivos del Programa Nacional de Desarrollo (PND), y del PROIGUALDAD 2009 – 2012. Así como se muestra una adecuada alineación de las Reglas de Operación del Programa (ROP) y la Matriz de Indicadores (MIR).
- Una carencia importante a nivel de diseño, es que el Programa no cuenta con un documento institucional en el cual se integre la definición, características y ubicación de la Población Potencial y Objetivo, esa información actualmente se encuentra dispersa en una serie de documentos e investigaciones.
- El Programa cuenta con información socioeconómica de los municipios e IMM existentes en el país así como de las IMM beneficiarias, la cual es completa y pertinente, sin embargo, esta información está dispersa en diferentes bases de datos (municipios totales, municipios beneficiarios, IMM), lo cual dificulta una mejor comprensión del perfil y características de la población potencial y objetivo.
- El Programa cuenta con un marco de diseño adecuado para dar seguimiento a su desempeño, pues cuenta con indicadores y metas cuantificables, monitoreables y claras.
- En las ROP no se hace mención de las posibles complementariedades y coincidencias entre el FODEIMM con los dos programas federales que atienden problemáticas similares (Transversalidad y PAIMEF), por lo cual no se establecen explícitamente posibles canales de coordinación, lo cual puede afectar el potencial impacto y contribuir a generar duplicidades.
- La debilidad más fuerte en materia de diseño, es el hecho de que varios de los aspectos conceptuales y definitorios del Programa están dispersos en una serie de documentos institucionales que no son específicos del Programa ni están adecuadamente integrados, lo cual resta solidez en su andamiaje conceptual y puede afectar negativamente la coherencia y orientación de las acciones hacia la consecución de los resultados esperados.
- El Programa muestra una adecuada práctica de utilización de los ejercicios de evaluación a los que se ha sometido, pues ha utilizado informes de evaluaciones externas para hacer modificaciones pertinentes que le han permitido adecuar su diseño. De este modo, más de 85% los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años han sido solventados, lo cual fortalece su diseño y congruencia interna.
- Una de las principales debilidades en materia de Planeación y Orientación a Resultados, es que el Programa muestra una escasa práctica en la planeación de sus acciones a corto, mediano y largo plazo, lo cual genera una dinámica de trabajo que puede limitar su potencial de incidencia. Esta situación se refleja en el hecho de que el Programa carece de un Plan Estratégico de mediano y largo plazo, así como en que cuenta con un Plan de Trabajo Anual que es insuficiente para orientar adecuadamente las acciones del Programa en el corto plazo, pues no incluye objetivos, etapas y metas. Esta falta de planeación refuerza un esquema de gestión más reactivo que proactivo en la orientación de sus acciones.
- El Programa genera información suficiente para monitorear el avance en sus distintos niveles de objetivos, sin embargo no se encontró evidencia suficiente relacionada con la sistematización y actualización oportuna de dicha información, lo cual limita su capacidad para dar seguimiento a los avances y orientar la consecución de resultados.
- Se desconocen aspectos relevantes del desempeño y resultados alcanzados a nivel de efectos, así como los principales problemas que enfrenta en sus procesos operativos pues sólo ha sido sometido a una evaluación externa de Diseño.
- De 2007 a 2011 el Programa ha apoyado, por lo menos alguna vez, a 733 municipios del país (a través de las IMM), lo que representa el 60% de la población objetivo, y el 29.9% de la población potencial. Esta cobertura refleja que

el FODEIMM tiene una presencia importante en los municipios que cuentan con IMM y su dinámica anual ascendente muestra una tendencia a converger en su población objetivo

- Sin embargo, una debilidad del Programa es que no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, por lo cual la distribución de recursos entre las IMM responde a la demanda y a la suficiencia de recursos, pero no a una estrategia institucional que responda a criterios definidos.
- El Programa muestra una alta eficacia en el cumplimiento de sus metas anuales, pues los valores de prácticamente todos los indicadores contemplados en la MIR (servicios, gestión y resultados) son superiores a los proyectados.
- Sin embargo, no existe información generada por el programa que muestre un aspecto central en la eficiencia en la operación del FODEIMM; el cual corresponde al tiempo promedio en el proceso de recepción de solicitudes y entrega de apoyos. En este punto es de relevar que hasta el tercer trimestre del año únicamente se habían dictaminado 198 proyectos, de los 601 que se apoyaron en el 2011, por lo cual es hasta el cuarto trimestre que se dictaminó la mayor parte de ellos (463). Esta situación reduce considerablemente el lapso de ejecución de proyectos, comprometiendo con ello la calidad en el desarrollo de los mismos.
- El programa cuenta con procedimientos claros y pertinentes para la trasferencia de los apoyos a las beneficiarias: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, seleccionar a IMM beneficiarias y otorgar los apoyos; sin embargo, una importante área de oportunidad en la operación del Programa es la carencia de mecanismos documentados en los cuales se especifiquen las acciones que se deben llevar a cabo para verificar el cumplimiento de la norma en la ejecución de dichos procedimientos. Si bien existe la práctica de la realización de auditorias para supervisar este cumplimiento, las mismas no constituyen en sí mismas mecanismos documentados y sistemáticos de verificación, pues no está definido un documento que institucional que oriente una vigilancia permanente, estandarizada y que genere información para la toma oportuna de decisiones.
- Otra importante área de oportunidad es que el Programa carece de un sistema o aplicación informática relacionada con su administración y operación en las distintas fases que implica su gestión. Si bien en el desarrollo del proceso operativo genera documentación soporte de las distintas actividades emprendidas, esta información no se encuentra sistematizada.
- El Programa cuenta con instrumentos para valorar la satisfacción de las y los usuarios con los servicios y gestión proporcionada por el personal operativo. Todos los indicadores obtenidos mediante los instrumentos muestran altos niveles de satisfacción de usuarios/as.
- Sin embrago, los instrumentos utilizados para dimensionar la satisfacción de usuarios tienen importantes áreas de mejora a fin de captar de manera más adecuada información útil para conocer el grado de satisfacción de usuarios/as e identificar áreas de oportunidad en la gestión del FODEIMM.
- El indicador contemplado en la MIR para medir el cumplimiento de su Propósito muestra una alta eficacia del Programa en este nivel de objetivo, pues el valor alcanzado es superior a la meta proyectada para 2011. Sin embargo, un solo indicador a este nivel es insuficiente para dar cuenta del logro de propósito y el comportamiento de las distintas dimensiones del desempeño del Programa a este nivel (eficacia, eficiencia, calidad y economía). Pues el indicador: *porcentaje de municipios con IMM* es insuficiente para dar cuenta del grado en el que los Gobiernos Municipales son capaces de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la gestión municipal.
- Asimismo, el Programa carece de evaluaciones externas de efectos o impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa; así como carece de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, por lo cual la medición de sus resultados constituye una importante área de oportunidad y mejora.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO 2
INTRODUCCIÓN 7
RESULTADOS 8
Diseño 8
Planeación y Orientación a Resultados 22
Cobertura y Focalización 32
Operación 36
Medición de Resultados 55
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES. 64
COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS 72
CONCLUSIONES 73
BIBLIOGRAFÍA 76

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el informe final de la evaluación de Consistencia y Resultados del Programa "S229 Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres", la cual fue impulsada por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) a través del Programa Anual de Evaluación 2011. En este informe se presenta el análisis y resultados de la Evaluación, los cuales fueron completados y enriquecidos a partir de reuniones de trabajo con el área responsable de la operación del FODEIMM y la Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

La evaluación tiene la intención de aportar elementos sólidos *que retroalimente su diseño, gestión y resultados*. La metodología seguida por el equipo evaluador se basa en los criterios establecidos en los Términos de Referencia definidos por INMUJERES, los que a su vez retoman el modelo para la evaluación en materia de Consistencia y Resultados de los programas federales planteado por el CONEVAL.

Para el desarrollo de este informe de evaluación se realizó trabajo de gabinete, es decir, se realizaron actividades de acopio, organización, sistematización y análisis de la información concentrada en los documentos proporcionados por el INMUJERES, tales como: bases de operación, manual de procedimientos, Matriz de Indicadores, Bases de datos, Informes y estudios relacionados, entre otros. Adicionalmente, se efectuó una reunión para aclarar dudas en la que participaron representantes del área responsable de la operación del Programa.

En congruencia con los TR el presente informe se compone de la presentación de los resultados dividida en los siguientes 6 apartados con sus correspondientes preguntas:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

El informe incluye también un resumen ejecutivo, así como dos capítulos más, uno en el que se exponen las principales fortaleza, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones ubicadas en el estudio y otro que contiene las conclusiones globales de la evaluación. Adicionalmente, se agregan una serie de anexos que complementan la evaluación.

RESULTADOS

Diseño

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento oficial que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cuenta con dos las características establecidas en la pregunta.

El problema principal al que responde el Problema se encuentra definido en el documento oficial que contiene el árbol de problemas. La redacción del mismo es la siguiente:

"**Insuficiente capacidad de los gobiernos municipales para incorporar de manera transversal e institucionalizar la perspectiva de género en la gestión municipal"**

En esta redacción se puede corroborar que el Problema está formulado como un hecho negativo que puede ser revertido; es decir, la insuficiente capacidad de los gobiernos municipales es un hecho negativo que en un escenario positivo puede ser revertido mediante la acción del Programa a partir del fortalecimiento a las capacidades de los gobiernos municipales para incorporar de manera transversal e institucionalizar la perspectiva de género en la gestión municipal.

En este mismo sentido, la redacción actual del problema principal contiene información que permite ubicar a los gobiernos municipales como la población que tiene la situación negativa o necesidad a atender, por lo que lógicamente se inferirían a éstos como quienes conforman la Población Potencial del Programa, ya que la insuficiente capacidad de éstos es la que tendrá que revertirse con la acción del programa. Por lo tanto la definición del problema cuenta con la segunda característica buscada.

Asimismo, es importante subrayar que la necesidad de incorporar de manera transversal e institucionalizar la perspectiva de género en los órdenes de gobierno locales como estrategia para avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria está identificada en varios documentos y diagnósticos utilizados por el órgano operador del Programa. En la Guía para iniciar y fortalecer una instancia municipal de las mujeres se señala que *para corregir las desigualdades y desventajas que existen entre hombres y mujeres, es necesaria una institución que en el ámbito municipal gestione acciones con perspectiva de género desde la planeación, organización, ejecución y control de programas y proyectos en los que se busque conciliar intereses de mujeres y hombres, con el fin de eliminar las brechas de género y promover la igualdad de oportunidades*.[4]

Respecto del tercer atributo sugerido (inciso (c)), no se encontró en algún documento oficial (Reglas de Operación, Diagnóstico, Lineamientos o demás documentos normativos o rectores) que se cuente con información respecto del plazo para la revisión y actualización de dicho problema prioritario, sin embargo esta situación no condiciona la necesidad de cambiar la redacción del problema central, pues la que está plasmada describe de un modo adecuado cuál es la necesidad de implementar las acciones del programa. Se sugiere al respecto definir los plazos y mecanismos para la revisión y actualización del Problema en un documento oficial que incorpore la conceptualización del Programa.

[4] Guía para iniciar y fortalecer una instancia municipal de las mujeres. México, Inmujeres, 2005.

2. Existe un documento de diagnóstico oficial del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
c) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y • El diagnóstico cuenta con una de las características establecidas en la pregunta.

El diagnóstico oficial del problema que le da razón de ser al Programa se plasma en el árbol del problema que fue elaborado para ese fin. Dicho documento cuenta con las características definidas en la metodología del marco lógica, mediante la cual se identifica de manera sintética el problema principal, así como las causas hasta en cinco niveles de causalidad.

Las principales causas en el nivel inmediato del problema incluidas en el árbol son:

1. Gobierno municipal con una visión parcial y excluyente del desarrollo
2. Políticas y planeación del desarrollo municipal ignoran las necesidades e intereses de las mujeres
3. Marco normativo local desalineado en materia de igualdad y violencia de género
4. Frágil posición de los mecanismos para el adelanto de las mujeres

El equipo evaluador considera que las causas vertidas en los cinco niveles que integran el árbol de problemas son adecuadas para la configuración del problema central que atiende el programa; sin embargo no está presente en dicho documento la parte de los efectos consecuentes al problema.

No obstante, aunque no se localizó ningún documento que expresamente constituya otro diagnóstico oficial del problema al cual responde el del Programa (que describa y profundice sobre las causas, los efectos y las características del problema o, que aborde de manera suficiente problemática de los municipios a partir del problema), el Instituto de las Mujeres proporcionó diversos documentos que han sido elaborados institucionalmente y en los cuales se analizan diversos efectos trascendentales de la insuficiente capacidad municipal para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, así como en sus causas y características. Esos documentos muestran que un efecto sustantivo de la falta de institucionalización de la perspectiva de género en las acciones públicas municipales es la contribución a la perpetuación de la desigualdad de género, las cuales *son aún más pronunciadas a nivel municipal…*[5].

El plazo para revisar o actualizar al único diagnóstico oficial del problema central existente (el árbol de problemas) no está mencionado en instrumento operativo alguno del programa; sin embargo, el año pasado el Programa fue objeto de una evaluación de diseño en el marco del programa anual de evaluación del Coneval, y fue entonces que se revisó y actualizó, en conjunto con las demás herramientas de diseño con que cuenta el FODEIMM.

Se sugiere que el INMUJERES elabore un documento oficial actualizado con el diagnóstico de las capacidades de los gobiernos municipales para tranversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, pues el árbol de problemas si bien es un documento útil no permite profundizar en la caracterización, dimensionamiento, cuantificación y territorialización del problema social al cual responde el FODEIMM, y los diagnósticos existentes no son específicos para la problemática particular que atiende el Programa.

[5] Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, PNUD México, 2009.p.6

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Está suficientemente documentada por el Programa la justificación teórica o empírica de implementar acciones específicas tendientes a avanzar en la igualdad de género a partir de potenciar las capacidades de gobiernos locales (específicamente municipales) para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género, de manera sucinta pueden citar los siguientes documentos que cuentan con dicha justificación:

- El Municipio. Un reto para la igualdad entre hombres y mujeres. México, GIMTRAP, Inmujeres, PNUD, 2003.
- Desarrollo Local con Igualdad de Género, Volumen I. Guía Conceptual. México, Inmujeres, 2009.
- Guía para iniciar y fortalecer una instancia municipal de las mujeres. México, Inmujeres, 2005.
- Instancias Municipales de la Mujer en México. México, CNDH, 2009.
- Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005. México, PNUD México, 2009.
- Diagnóstico-País sobre la situación de las mujeres en México. México, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Oficina Técnica de Cooperación México, 2010.

De manera breve se puede señalar que, de acuerdo con los documentos antes citados, la justificación teórica reside en que para corregir las desigualdades y desventajas económicas, sociales, políticas que existen entre hombres y mujeres, es necesaria (aunque no suficiente) la institucionalización de la perspectiva de género en las instancias de gobierno, pues alcanzar la igualdad de género supone que el Estado de manera activa promueva y garantice la participación de hombres y mujeres en todas las esferas de la vida pública y privada, en igualdad de oportunidades y resultados. En este sentido, como enfoque de política, la institucionalización de la perspectiva de género en el Estado aspira a concretar una determinada concepción sobre la igualdad de género, que supere la tradicional visión de la universalidad y neutralidad de las intervenciones públicas. No es simplemente añadir, sino transformar la racionalidad y la lógica en la operan las instituciones del Estado.

Por su parte, la transversalidad de la perspectiva de género (*mainstreaming*) es una estrategia para institucionalizar la perspectiva de género, basada en una metodología de intervención que contemple la inclusión de la perspectiva de género en todos los diversos aspectos y ámbitos que constituyen la administración pública. Para que esta transformación pueda llevarse a cabo es necesario fortalecer las capacidades de los gobiernos a fin de que cuenten con las herramientas necesarias para avanzar efectivamente en la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género, pues es un proceso que conlleva el despliegue de conocimientos y habilidades técnicas, conceptuales y políticas.

Ahora bien, dichos documentos también sustentan la importancia de actual a nivel local (municipal) dada la incidencia directa de los Gobiernos Municipales en las condiciones de vida de las mujeres y los hombres que residen en las diversas comunidades, localidades y ciudades que integran el país, así como derivado de los mayores problemas (financieros, de capacitación, entre otros) que enfrentan para efectivamente incorporar la perspectiva de género en su gestión, ante lo cual se devela como necesaria la existencia de mecanismos de género municipales con capacidades suficientes para incidir localmente. Se sugiere incluir una breve síntesis de la justificación teórica en el documento normativo rector del Programa (ROP).

4. El Propósito del Programa está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial, Especial o Institucional, considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los Objetivos del Programa Sectorial, Especial o Institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa Sectorial, Especial o Institucional.

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

El Propósito del Programa tal como está redactado en la MIR es el siguiente:

Gobiernos Municipales capaces de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la gestión municipal.

Queda de manifiesto la clara relación entre este propósito y el objetivo estratégico 1 del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2008-2012, que es el Programa Institucional del INMUJERES, que busca: **Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la AdMIR nistración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado**.

Esta relación es señalada en las ROP vigentes así como en la MI.

Por otro lado, las metas para el 2012 del 1er objetivo estratégico (OE) del PROIGUALDAD son:

- 19 dependencias de la Administración Pública Federal que cuentan con mecanismos para denunciar discriminación por género
- 8 Secretarías que cuentan con sistemas de información estadística con perspectiva de género
- 35% de mandos medios y superiores en la Administración Pública Federal ocupados por mujeres

Tanto las líneas de acción del objetivo estratégico 1 del PROIGUALDAD como las metas de sus indicadores están constreñidas a la administración pública federal y no a los distintos órdenes de gobierno, razón por la cual no se puede establecer de manera clara el aporte que hace el logro del Propósito al cumplimiento de alguna de las metas señaladas; sin embargo, como ha quedado de manifiesto en las preguntas 1, 2 Y 3, está suficientemente documentado que la institucionalización y la transversalización de la PEG en el orden de gobierno municipal contribuye a la reducción de las brechas de género que existen entre los hombres y las mujeres, lo que de manera indirecta puede impactar en el logro de las metas del OE.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa?

El objetivo sectorial vinculado con el Programa: **Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal, y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado,** tiene relación con el Eje 3, Objetivo 16 y estrategia 16.1 del Plan Nacional de Desarrollo:

Eje 3: Igualdad entre Mujeres y Hombres,

Objetivo 16: Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual

Estrategia 16.1 Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales[6]

Como se puede observar, el OE está orientado a fortalecer la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en los distintos órdenes de gobierno desde el Ejecutivo Federal, por lo que resulta evidente la relación que mantiene con el eje temático y los objetivos señalados.

La vinculación es explícita en el fundamento legal de las ROP, así como el los objetivos general y particulares del FODEIMM establecidos en las mismas Reglas, como se observa claramente en la siguiente Tabla comparativa:

Reglas de Operación del Programa **Objetivo General**	**Plan Nacional de Desarrollo** **Objetivo 16**
Institucionalizar y transversalizar la PEG en el ámbito local, favoreciendo el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres para fortalecer su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas publicas locales encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres impulsando su participación en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.	**Estrategia 16.1** Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales

[6] Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con las Metas del Milenio?

El Propósito del Programa está vinculado a través del **Objetivo 3 Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer,** cuya **Meta** es la **3.A. Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015.**

La vinculación existente entre el logro del propósito del FODEIMM y las Meta 3.A. es **Indirecta.**

El logro del Propósito del FODEIMM aporta a la eliminación de desigualdades entre los sexos en todos los niveles de educación ya que si los Gobiernos Municipales son capaces de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la gestión municipal, significaría que están en posibilidades de detectar brechas de género en todos los niveles de educación y promover acciones afirmativas tendientes a eliminarlas, desde sus ámbitos de incidencia y atribuciones.

Sin embargo, el cumplimiento de esta Meta también requiere de otras acciones impulsadas desde distintos órdenes de gobierno (federal y estatal) así como desde los demás poderes de la unión y desde la propia sociedad civil; por ejemplo, están como indicadores (entre otros) para observar el cumplimiento de la Meta la *Proporción de escaños ocupados por mujeres en la cámara de diputados* y *la Proporción de escaños ocupados por mujeres en la cámara de senadores,* este par de indicadores es el más retrasado con respecto a los demás (cuyas metas están cumplidas o a punto de estarlo), situación atribuible al origen multifactorial de la situación y a que las acciones a tomar deben ser desde ámbitos multidimensionales.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

El Programa define la población potencial y la población objetivo como:

Población potencial:
La población potencial está constituida por el 100 por ciento de los municipios del país.
Población Objetivo:
Los gobiernos municipales a través de las IMM centralizadas o descentralizadas legalmente constituidas en los 31 Estados de la República Mexicana.[7]

Asimismo, el INMUJERES cuenta con documentos diagnósticos en los cuales se ofrece una caracterización de los Gobiernos Municipales y sus condiciones reales para la institucionalización y transversalización de la PEG[8], de tal forma que cuenta con una adecuada caracterización, cuantificación e identificación de la población potencial.

Adicionalmente cuenta con una cuantificación e identificación de su Población Objetivo (…*el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, ha sido un factor determinante en la creación de más de 900 instancias municipales de apoyo a las mujeres lo que significa que más de un 40% de los municipios en el territorio nacional cuenta con una IMM*). Pero en este caso no se encontró evidencia de la existencia de un documento institucional en el cual se tenga una caracterización suficiente de la Población Objetivo que permita conocer cuáles son las condiciones y perfil de los Gobiernos Municipios que cuentan con IMM; aunque sí existen diagnósticos sobre las condiciones de las IMM[9]
Tampoco se encontró evidencia de la existencia de un documento institucional en el cual se integre la información de la Población Potencial y Objetivo (esa información actualmente se encuentra dispersa en una serie de documentos e investigaciones, así como en los formularios que llenan las solicitantes de apoyos). No obstante, en el indicador de Propósito contenido en la MIR se aprecia el avance en la cobertura de su población, contando con una línea base y una meta anual. Se sugiere integrar un documento institucional con la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

---

[7] ROP Fodeimm 2011. p11
[8] Por ejemplo:
- El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (Compiladoras), Grupo Intedisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, A.C., Inmujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México, 2003.
- Desarrollo Local con Igualdad de Género, Volumen I Guía Conceptual, Coordinación Graciela Hernández Alarcón y Cecilia Lynn Sueños, Contenido Claudia Gabriela Salas Rodríguez y Clara Edith Muñoz Márquez, Inmujeres, Dirección General de Institucionalización de la perspectiva de género, 2010.

[9] Análisis del Contexto: Instancias Municipales de las Mujeres. Inmujeres.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
3	• La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

Las y los Beneficiarios son la parte de la Población Objetivo que recibe los Apoyos habiendo cumplido los requisitos de elegibilidad y viabilidad que se establecen en las Reglas de Operación.[10]

En este sentido, los apoyos que ofrece el Programa están dirigidos a los gobiernos municipales a través de las IMM y no a ciudadana/os por cuenta propia, por lo que en su base de datos están identificadas los Municipios con IMM que reciben apoyos. En las bases de beneficiarios proporcionadas para la presente evaluación aparecen los municipios apoyados según la Categoría (el tipo de proyecto establecido en las ROP) en la que fueron financiados así como el monto otorgado[11]. Se identifican por el nombre del municipio y el estado al que pertenecen.

La información de los municipios está sistematizada, actualizada y depurada en un documento adicional[12] el cual contiene la identificación de beneficiarios por medio de la Clave de Municipios otorgada por el INEGI. Aunque, no se encontró evidencia relativa a los mecanismos utilizados para su depuración y actualización.

El resto de la información relevante que complementa el padrón de beneficiarios y que se encuentra en este documento adicional es la siguiente:

Clave de Municipio INEGI	Población hombres de 5 años y más
Nombre del Estado	Población total indígena de 5 años y más
Nombre del Municipio	Población total mujeres indígena de 5 años y más
Población total mujeres	Población total hombres indígena de 5 años y más
Población total hombres	Porcentaje de población indígena total
Número de mujeres entre Hombres por cien	Porcentaje de población femenina indígena
Sexo del presidente municipal	Porcentaje de población masculina indígena
Número total de Síndicos	Presencia indígena CDI 2005
Número total de Síndicos Mujeres	Índice de Desarrollo Humano 2005 (PNUD)
Número total de Síndicos Hombres	Lugar que ocupa a nivel nacional según IDH
Número total de Regidores	Grado de desarrollo Humano, PUNUD 2005
Número total de Regidores Mujeres	Municipios de la Estrategia 100 x100
Número total de Regidores Hombres	Grado de Marginación de CONAPO 2005 (1=Muy alto,2=Alto,3=Medio,4=Bajo,5=Muy bajo)
Número de mujeres en Cabildo	Grado de Rezago Social de CONEVAL 2005 (1=Muy alto,2=Alto,3=Medio,4=Bajo,5=Muy bajo)
Número de hombres en Cabildo	Lugar que ocupa a nivel nacional según Grado de Marginación
Población total de 5 años y más	Lugar que ocupa a nivel nacional según Grado de Rezago Social
Población mujeres de 5 años y más	Grado de Intensidad Migratoria (CONAPO, 2000)
Tamaño de localidad (1=Rural, 2=Urbano)	Indice de femineidad por grupos
Filiación política del municipio, SNIM, INAFED 2008	Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género 2005 (PNUD)
Clave de la microrregión.	Lugar que ocupa a nivel nacional según IDG
Nombre de la microrregión. INEGI.	

Se sugiere integrar un solo documento con el padrón de beneficiarios que integre toda la información socioeconómica que permita caracterizar a los municipios y conocer el monto y tipo de apoyos recibidos.

[10] ROP Fodeimm 2011
[11] Documento proporcionado por INMUJERES denominado: Beneficiarios 2011.
[12] Documento proporcionado por INMUJERES denominado: BD municipios.

9. Si el Programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios y beneficiarias, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El programa recolecta este tipo de información a través de las guías para solicitar apoyo que tienen que ser llenadas por las solicitantes (IMM centralizadas o descentralizadas de los gobiernos municipales); las variables que miden en este procedimiento son las siguientes:

Datos de identificación del municipio:
Población.-N° de hombres, N° de mujeres, total.
Índice de feminidad en el municipio.- cuantas mujeres hay por cada 100 hombres.
Tipo de municipio según concentración de la población.- rural, semiurbano, urbano o mixto.
Grado de marginación según el CONAPO.- muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.
Población indígena.- si hay y cuál es el porcentaje de ésta desagregado por sexo.
Tasa de migración.
Índices de Desarrollo Humano (IDH), Relativo al Género (IDH) y Potenciación de Género (IPG).

Datos de identificación de la IMM:
Presupuesto anual para operar.
Personal de la IMM (incluye titular).
Recursos con los que cuenta para cumplir con sus funciones.
Acceso a internet.
Participación previa del municipio en el FODEIMM.

Adicionalmente, esta información es complementada con las variables socioeconómicas y demográficas que fueron señaladas en la tabla de la pregunta anterior, cuya actualización dependen de la periodicidad con la cual las distintas dependencias (INEGI, CONAPO, etc.) actualiza sus propias bases de datos.

La información con la que cuenta el Programa acerca de los municipios e IMM es completa y permite una adecuada caracterización de los municipios beneficiarios, sin embargo se sugiere la integración de una sola base de datos, con información socioeconómica de los municipios así como aquella que se desprende del tipo y monto de los apoyos recibidos, lo cual permitirá una mejor comprensión de los avances del Programa en el territorio, así como facilitará hacer análisis específicos sobre la población beneficiaria, que contribuya a una adecuada planeación del Programa.

10. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En la página 20 de las ROP del Fodeimm 2011 está incluido un cuadro con el resumen narrativo de la MIR, que incluye la redacción del Fin, Propósito y Componentes del Programa. A lo largo los contenidos de las ROP es posible observar la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y los principales contenidos de dicho documento normativo, sobre todo a nivel de Fin y Propósito, como se observa en la siguiente Tabla:

Resumen Narrativo	ROP
Fin **Contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos municipales para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género.**	**Objetivo general** Institucionalizar y transversalizar la PEG en el ámbito local, favoreciendo el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres para fortalecer su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas publicas locales encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres impulsando su participación en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres.
Propósito **Gobiernos Municipales con capacidad de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de genero en la gestión municipal.**	**Objetivo específico** **1)** Fortalecer el desarrollo de capacidades teóricas y metodológicas de funcionarias y funcionarios públicos municipales, para formular y gestionar propuestas que transformen el marco normativo y programático del municipio, orientado a la transversalidad y la institucionalización de la Perspectiva de genero en las políticas públicas locales.

Sin embargo, a nivel de componente se observa que el 1) *Instancias municipales de las mujeres con apoyo para desarrollar proyectos* y el 2) *Servidoras y servidores públicos de la administración publica municipal capacitados en perspectiva de género*, se encuentran más integrados en el desarrollo de las Reglas de Operación, pues todo el proceso está encaminado a financiar proyectos para IMM, los cuales incluyen de manera sustantiva acciones de capacitación para servidores y servidoras públicas, por lo que también se observa la correspondencia en el nivel de actividades de estos dos componentes; mientras que el componente 3) *IMM con acompañamiento y asesoría para incrementar su potencial de incidencia,* que corresponde con el acompañamiento que proporciona el INMUJERES a las IMM a fin de potenciar sus capacidades para incidir en la gestión municipal con perspectiva de género, se encuentra poco presente en los contenidos de las ROP, por lo que existe el riesgo de que se difumine su impacto. La referencia directa al respecto se encuentra en el punto 6.5 de las ROP, sin embargo, está más enfocada a la revisión técnica del proyecto que al acompañamiento a las IMM para incrementar su potencial de incidencia. Se sugiere fortalecer la inclusión del componente de acompañamiento en las ROP, la cual se puede incluir en el mencionado punto *6.5 De la revisión técnica y acompañamiento del proyecto.*

Al respecto de este señalamiento, personal del INMUJERES informó que hay problemas para la presupuestación relacionada con el acompañamiento y la capacitación que proporciona el INMUJERES a las IMM, debido a que este tipo de gastos suelen ser catalogados por Hacienda como gastos de operación y no Componentes que ofrecen los programas, lo que a su vez, deriva en que sean limitados los recursos destinados a este tipo de actividades.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores tomados en cuenta para el 2011 atendieron la propuesta que se realizó en la evaluación de diseño 2010; las Fichas Técnicas cuentan con todas las características establecidas y este equipo evaluador considera que los indicadores definidos son correctos y completos, pues en todos los casos cuentan con:

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Sin embargo, como será detallado en la respuesta a la pregunta 45, es importante recordar, como fue señalado en la evaluación externa de Diseño 2010, que la Propuesta de MIR se ajustó a un indicador por nivel de Fin y Propósito. Sin embargo se recomendó (y se recomienda) que la institución conserve la matriz completa a fin de dar adecuado seguimiento al FODEIMM, pues la existencia de un solo indicador a nivel de propósito es insuficiente para dar cuenta del logro de sus objetivos y el comportamiento de las distintas dimensiones del desempeño del Programa (eficacia, eficiencia, calidad y economía).

Asimismo es relevante señalar que no se incluyó algún indicador de calidad en cualquier nivel de objetivos, siendo de resaltar que sólo se incorporó un indicador por actividad – a.1. Proyectos Dictaminados y a.2. Talleres o cursos de capacitación realizados --, ambos de eficacia, y fueron dejados de lado indicadores propuestos en la Evaluación 2010 que eran considerados prioritarios – a.1.6. Plazos promedio de aprobación de propuestas presentadas (Calidad) y a.1.7. Costos promedio por proyecto (Eficiencia).

Se sugiere la integración de indicadores que resultan estratégicos para el seguimiento y evaluación del Programa, toda vez que es importante valorar la calidad y eficiencia de las acciones realizadas en aspectos críticos como los plazos de aprobación de los proyectos y los costos promedio de los proyectos financiados.

En el Anexo 5 “Indicadores”, se incluye el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida.

b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todas las metas cuentan con unidad de medida, son factibles de alcanzar y están orientadas a impulsar el desempeño; en la MIR fueron tomados en cuenta indicadores que se consideró eran prioritarios en la evaluación de diseño del año 2010 y obedeciendo a dichos indicadores están establecidas las metas, las cuales utilizan como medios de verificación los registros administrativos del programa del año en curso, excepto la meta del fin del programa, la cual es calculada a partir del Informe sobre el Desarrollo Humano 2011 del PNUD.

Es necesario reiterar, como se señaló en la pregunta anterior y será detallado en la respuesta a la pregunta 45, que la Propuesta de MIR se ajustó a considerar un indicador priorizado por nivel de Fin y Propósito. Sin embargo se recomendó (y se recomienda) que la institución conserve la matriz completa a fin de dar adecuado seguimiento al FODEIMM, pues la existencia de un solo indicador a nivel de propósito es insuficiente para impulsar adecuadamente el desempeño del Programa.

El análisis de cada meta establecida se lleva a cabo en el Anexo 6 “Metas del Programa”.

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El Programa presenta similitudes y podría tener complementariedad con los siguientes programas federales:

- **Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género (perteneciente al INMUJERES):**

Propósito: Políticas públicas en las entidades federativas con perspectiva de género incorporada.
Población objetivo: 32 Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.
Población Potencial: Actores estratégicos con los que la IMEF ha establecido acciones de coordinación interinstitucional para el desarrollo de los proyectos: se refiere a las dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal, y en su caso municipal con las que la IMEF se coordina para el desarrollo de su proyecto[13].
Tipos de apoyo: económicos para la realización de proyectos presentados por las IMEF.
Cobertura: Nacional.
Los propósitos de ambos programas son similares ya que buscan institucionalizar en gobiernos locales la perspectiva de género, sin embargo el FODEIMM lo hace a través de instancias municipales mientras que el Fondo para la Transversalidad lo hace a través de instancias estatales de las mujeres (por lo cual son complementarios en este nivel). Por otro lado ambos ofrecen componentes similares consistentes en apoyos económicos para la elaboración de proyectos relacionados al logro de la equidad de género en sus distintos órdenes de gobierno. Sin embargo, si consideramos el objetivo específico del Fondo de Transversalidad que dice: *Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal…* Se puede identificar que ambos programas son coincidentes en ese aspecto, lo cual se refuerza además con el hecho de que el Fondo de Transversalidad coincide al incluir en la población potencial a dependencias o entidades de la Administración Pública Municipal, en la cual están las IMM.

- **Programa de Apoyo a las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas, PAIMEF, (perteneciente al Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL):**

Propósito: Las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas son fortalecidas en sus capacidades técnicas, humanas e institucionales para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.
Población objetivo: *son las IMEF (Instancias de las Mujeres en Entidades Federativas), las cuales se benefician con diversas acciones de fomento y desarrollo organizacional, así como de recursos económicos para la ejecución de proyectos, destinados a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres[14].*
Cobertura: Nacional.
Este Programa opera a través de los 3 órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), y lo hace de manera ínter institucional, por lo que pudiese encontrar coincidencia en el ámbito municipal con el FODEIMM, ya que al igual que éste, otorga apoyos económicos a instancias de las mujeres para que desarrollen proyectos que promuevan la defensa de los derechos de las mujeres y su participación en los espacios de decisión pública, así como fomenta la integración de la perspectiva de género en los programas de desarrollo social, en lo relativo a la Igualdad de Oportunidades, aunque el PAIMEF lo hace enfatizando sus esfuerzos en avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres mexicanas, mientras que FODEIMM tiene una opción más amplia de temáticas de apoyo. Se considera que entre ambos Programas existe coincidencia y complementariedad, tanto a nivel de propósito como de componentes[15].
En las ROP no se hace mención de las posibles complementariedades y coincidencias entre el FODEIMM con ambos programas federales, por lo cual no se establecen explícitamente posibles canales de coordinación. Se sugiere revisar estas complementariedades y coincidencias entre los Programas (sobre todo los que están en el ámbito de atribuciones del INMUJERES) a fin de establecer adecuadamente en las ROP canales de coordinación que permitan detonar sinergias y evitar duplicidades.

---

[13] ROP, Fondo de Fomento para la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 201.
[14] ROP, Programa de Apoyo a las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas, 2011.
[15] Ver Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.

Planeación y Orientación a Resultados

14. La Unidad Responsable del Programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- **a)** Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- **b)** Contempla el mediano y/o largo plazo.
- **c)** Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- **d)** Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Nivel	Criterios
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

El documento que fue proporcionado al equipo evaluador como *Plan Estratégico* del Programa, fue el Proyecto del Programa Anual de Resultados (PAR) del Instituto Nacional de las Mujeres 2011. Este plan estratégico es resultado de un ejercicio de planeación institucional que busca alinear los resultados y actividades de los distintos programas del INMUJERES con los objetivos y líneas de acción del PROIGUALDAD, pero no corresponde con un plan estratégico específico para el Programa.

En el apartado correspondiente al Tema Municipios de dicho documento, se definen los siguientes objetivos relacionados con el ámbito de acción del Programa:

I. Dotar a las IMM de herramientas, que impulsen la mejor distribución de los recursos económicos, normativos e institucionales en las agendas de igualdad estatales y municipales.
II. El fortalecimiento en políticas públicas, desarrollo humano, derechos humanos, aplicación de instrumentos internacionales, generación de leyes, reglamentos en todo lo relacionado para el desarrollo local sustentable que den cumplimiento a los objetivos del milenio.
III. Una política de igualdad transversal en la Administración pública estatal-municipal.
IV. Dotar de recursos desde la planeación, presupuestación y evaluación de proyectos que favorezcan la igualdad y la equidad de género en el ámbito local y el fortalecimiento de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres de las Entidades Federativas que conforman el Sistema Nacional para la Igualdad.

Como metas para estos objetivos están las siguientes:

I. a. 1,200 personas de la APM capacitadas en PEG y desarrollo local.
II. a. 100% de proyectos dictaminados.
III. a. 100% de IMM participantes en el proceso (beneficiarias del Fodeimm) reciben asesoría.
IV. a. 250 IMM con proyectos apoyados por el Fodeimm en el presente año.

Este Plan institucional no contempla el mediano y largo plazo ya que los resultados esperados están acotados a un año; como se muestra en las metas anteriores, cuenta con indicadores (anuales) para medir los avances en el logro de sus resultados, aunque en el documento no están plasmadas las líneas de base de éstos ni la justificación de sus metas.

Para el personal del Programa, un problema que dificulta planear a mediano y largo plazo es la complejidad que conlleva trabajar con Gobiernos municipales que tienen dificultades administrativas y de gestión diversas que inciden en la capacidad real del programa de cumplir con metas o acciones, por lo cual han solicitado a Hacienda la bianualidad o trianualidad del Programa,. Estas consideraciones se consideran pertinentes, aunque no impiden la planeación estratégica del Programa, pues es parte del contexto en el que se incerta.Se recomienda la elaboración de un Plan Estratégico específico para el FODEIMM, que contemple el mediano y largo plazo, defina los resultados que se pretenden alcanzar, así como los indicadores y metas de mediano y largo plazo. Dicho documento es útil y necesario para orientar los trabajos del Programa y permitir un mejor seguimiento de avances.

15. El Programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- **a)** Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- **b)** Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- **c)** Tienen establecidas sus metas.
- **d)** Se revisan y actualizan.

Nivel	Criterios
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.

El programa de trabajo anual del Programa proporcionado para la presente evaluación es un cronograma de actividades que de modo esquemático define las tareas puntuales a realizarse en el presente año para el funcionamiento operativo del programa, así como señala quiénes serán las personas responsables de la realización de cada actividad y las fechas vislumbradas para ello; sin embargo, no es producto de una planeación institucionalizada (pues no sigue un procedimiento de planeación establecido en un documento), no incluye objetivos, etapas y metas, así como tampoco responde a una planeación estratégica específica del Programa; por lo tanto, no se encuentra evidencia para afirmar que dicho documento cubra las características establecidas en la presente pregunta para representar de manera suficiente un programa de trabajo anual, excepto por el hecho de que es conocido por las personas responsables de los principales procesos del programa, de acuerdo a lo que se pudo corroborar en entrevista que el equipo evaluador sostuvo con el personal encargado del Programa.

Es importante señalar que en el documento de trabajo del Fodeimm: *Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora clasificados como específicos, derivados de Informes y Evaluaciones Externas*, se establece que el 30 de noviembre del 2011 se presentaría un plan de trabajo integral del Programa. En la reunión sostenida el día 13 de enero del 2012, el equipo operador del Programa desconocía la existencia de dicho compromiso, sin embargo personal de la dirección de Evaluación del INMUJERES que estuvo presente comentó que ese documento estaba en proceso de aprobación.

Se recomienda la elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo que se desprenda del Programa Estratégico específico del Programa (que se recomendó elaborar en la respuesta anterior), que parta de procedimientos de planeación definidos institucionalmente y contenga cuando menos: Fin, Propósito, Componentes, Actividades a realizar por componente, metas (mensuales, trimestrales o anuales, según corresponda) y definición de procesos de revisión y actualización.

16. El Programa utiliza informes de evaluaciones externas:

a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Nivel	Criterios
4	• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Programa sólo cuenta con una evaluación externa realizada en el año de 2010 (de Diseño), lo cual se debe al relativamente poco tiempo que tiene de existir. Se creó en 2005 como Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres, mismo que en 2008 se constituyó en el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, y apenas a partir de 2011 funciona como Programa Federal; no obstante, está sujeto al Programa Anual de Evaluación que es emitido por el CONEVAL.

De este modo, las modificaciones realizadas en el presente año al Fodeimm se hicieron a partir de observaciones realizadas en dicha evaluación externa de diseño; las principales observaciones vertidas en la evaluación y que propiciaron ajustes en el diseño del programa estuvieron orientadas a lo siguiente:

- El Fin y el Propósito contaban con deficiencias en su redacción--la redacción de estos objetivos fue modificada en la MIR 2011, de tal manera que se observase una coherencia lógica entre los distintos niveles de objetivos del programa y su ámbito de acción.
- Los indicadores de la MIR eran insuficientes—se agregaron los indicadores considerados prioritarios en la evaluación.
- No existía correspondencia ni integralidad entre el diseño y los documentos normativos del Fondo: entre la MIR, las BO y el Manual de procedimientos del Fondo—Se alineó la MIR 2011 con las ROP 2011.
- No estaban plasmados en algún documento oficial todos los Componentes que en la práctica genera el programa. Se agregaron los Componentes a la MIR.

Estas modificaciones se hicieron de manera institucional mediante el Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal (Documento de trabajo FODEIMM, INMUJERES 2011).

En dicho documento se definieron acciones y actividades que contribuyen a la gestión y resultados del programa como se analizará en la pregunta 17.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

En el documento de Avance de trabajo del FODEIMM establecido en el Mecanismo para el *seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente*, se ubican 8 ASM y se comprometen 14 actividades para atenderlos, todas cuentan con grados de avance y la mayoría están concluidas, el análisis de cada una de ellas se incluye en el Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Con las acciones definidas a partir de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora* (ASM) se han logrado los siguientes resultados establecidos:

La MIR ya es coherente entre el logro de Componentes, el del Propósito y el del Fin, a partir de que se adecuó la redacción de estos objetivos.

Se integró a la MIR el componente 2, relacionado con la capacitación a servidores/as públicos municipales y el 3, relacionado con la asesoría y acompañamiento a IMM, a fin de que el diseño del Programa refleje los servicios necesarios y suficientes para el logro de su propósito y la contribución al Fin.

Fueron integradas y desglosadas actividades sustantivas necesarias para la consecución de los componentes: elaboración de las ROP 2011 y adecuación del procedimiento del FODEIMM.

Se integraron indicadores estratégicos y de gestión necesarios para llevar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

Se incluyeron los riesgos y los supuestos que pueden afectar la consecución de los objetivos, a fin de prever lo necesario para minimizarlos, mediante la realización de una Matriz de riesgos y el Programa de Administración de Riesgos, Implementación y Seguimiento de las Acciones 2011.[16]

Son congruentes la MIR, las ROP y el Manual de Procedimientos, a partir de que se planteó alinear estos tres documentos rectores del FODEIMM. (Las modificaciones al procedimiento del FODEIMM se encuentran en firma jurídica esperando su liberación para ser publicadas).

Por otro lado, como pendiente de mejora podemos señalar que no se cuenta aún con evidencia de que exista documento institucional que plasme la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo y contenga la planeación en el avance de la cobertura, de corto, mediano y largo plazo. Ni de que se cuente con un documento de Planeación Estratégica Específico en el que estén definidos criterios de priorización y metas por etapa y lapso de tiempo[17].

El análisis individualizado de todos los resultados y las actividades implementadas para su logro está contenido en el Anexo 9 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

[16] http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/Matriz_Riesgos_DIPPEGEM_2011[1].pdf

[17] Cabe señalar que en entrevista, el equipo operador mencionó que no es necesario definir criterios de priorización, pues independientemente de cuál sea el estado de la cuestión en cuestión de género, todos los municipios del país tienen brechas y deben ser atendidas por lo que el único criterio que necesitan para definir la atención es el relacionado con las propuestas de apoyo que reciben por parte de las IMM

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

En general, casi todas las recomendaciones vertidas en la evaluación de diseño del año pasado han sido atendidas y están incluidas como ASM en documentos oficiales de trabajo[18]; no obstante, no se encuentra evidencia del avance en las siguientes: (1) *Se recomiendo la elaboración de un documento institucional que plasme la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo y* (2) *Se recomienda la elaboración de una planeación a corto, mediano y largo plazo para la cobertura de la población objetivo, en la cual se definan criterios de priorización y metas por etapa*[19], aunque en enero personal de la dirección de evaluación del instituto mencionó que ya se había hecho el documento y estaba pendiente de autorización por parte de jurídico para su publicación, el equipo de evaluación no ha contado con evidencia de algún documento preliminar que clarifique en qué nivel de avance está el Plan.

Cabe señalar que si bien fueron incluidos varios indicadores considerados como prioritarios en la evaluación externa pasada, no fueron agregados todos los propuestos. Al respecto es relevante que no se incluyó algún indicador de calidad en cualquier nivel de objetivos, siendo de resaltar que sólo se incorporó un indicador por actividad – a.1. Proyectos Dictaminados y a.2. Talleres o cursos de capacitación realizados --, ambos de eficacia, y fueron dejados de lado indicadores que eran considerados prioritarios – a.1.6. Plazos promedio de aprobación de propuestas presentadas (Calidad) y a.1.7. Costos promedio por proyecto (Eficiencia).

Se sugiere el cumplimiento de las recomendaciones hasta ahora inconclusas, así como la integración de indicadores que resultan estratégicos para el seguimiento y evaluación del Programa, toda vez que es importante valorar la calidad y eficiencia de las acciones realizadas en aspectos críticos como los plazos de aprobación de los proyectos y los costos promedio de los proyectos financiados.

El análisis completo se adjunta en una matriz en el Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

[18] Documento de Trabajo ASM Pp S229
Documento de avances ASM Pp S229

[19] Evaluación de diseño Fodeimm 2010.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Como se ha expuesto en anteriores preguntas, el FODEIMM sólo ha sido sometido a una evaluación externa, la de Diseño del año 2010, a la cual le fueron atendidas sus principales recomendaciones y observaciones, como se ha visto en las preguntas 16, 17, 18 y 19; razón por la cual se considera que el Programa está fortalecido en esta área.

Se considera recomendable que el Programa pueda ser evaluado por una instancia externa respecto de los Resultados alcanzados a nivel de efectos (Propósito), a fin de valorar el incremento y uso de nuevas capacidades en los Gobiernos Municipales para la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y los efectos que ello ha tenido a nivel institucional y respecto del comportamiento de las personas que forman parte de las instancias d gobierno a nivel municipal.

También se considera importante una evaluación de procesos que incluya trabajo de campo para conocer la dinámica y percepción de las instancias que participan en la ejecución del Programa respecto de la operación del mismo, la participación de las y los actores interesados (incluyendo a la población objetivo y las consultorías que participan en la realización de los proyectos para las IMM), los instrumentos operativos, los procedimientos y tiempos de gestión y la pertinencia en la generación de los servicios o productos.

21. El Programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Nivel	Criterios
4	• El programa recolecta información acerca de todos de los aspectos establecidos.

Debido a que el PROIGUALDAD no contempla indicadores específicos para el orden de gobierno Municipal, el avance en la contribución que hace el FODEIMM al Objetivo Estratégico 1 de dicho programa institucional (este vínculo está definido en las ROP y en la MIR) se puede apreciar de manera indirecta mediante 3 indicadores: 1) Municipios con instancias Municipales de las Mujeres, 2) Municipios con servidores y servidoras públicas de la APM capacitadas y capacitados en perspectiva de género y, 3) Instancias Municipales de las Mujeres beneficiadas con proyectos Fodeimm. Estos indicadores están definidos en la MIR y su relación con las líneas de acción del Objetivo estratégico mencionado del PROIGUALDAD está definida en documentos oficiales de trabajo[20].

Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo están condensados en las bases de datos que genera anualmente el Programa, el equipo evaluador cuenta con evidencia de que los padrones contienen estos datos desde 2007 hasta 2011.

El programa compendia y recolecta anualmente información acerca de las características socioeconómicas de beneficiarios, como fue señalado en las respuestas a las preguntas 8 y 9. Además de las variables señaladas en la pregunta 8, compendia la siguiente información socioeconómica de los municipios beneficiarios por medio de la guía que cada municipio solicitante debe llenar para tramitar el apoyo:

Datos del municipio:
Población.-N° de hombres, N° de mujeres, total.
Índice de feminidad en el municipio.- cuantas mujeres hay por cada 100 hombres.
Tipo de municipio según concentración de la población.- rural, semiurbano, urbano o mixto.
Grado de marginación según el CONAPO.- muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.
Población indígena.- si hay y cuál es el porcentaje de ésta desagregado por sexo.
Tasa de migración.
Índices de Desarrollo Humano (IDH), Relativo al Género (IDH) y Potenciación de Género (IPG).

Asimismo, el programa integra en una base de datos información socioeconómica acerca del total de los municipios del país, como los índices de desarrollo humano, los índices relativos al género, grado de marginación, entre otros; en entrevista, personal del INMUJERES informó que esta base de datos se llena con información disponible de otras dependencias como el INEGI o el CONAPO.

Se recomienda que el programa integre en una misma base de datos información de municipios beneficiados y no beneficiados a fin de realizar ejercicios comparativos que permitan identificar claramente el perfil de municipios beneficiarios y no beneficiarios, lo cual es información valiosa para fines de planeación.

[20] Anteproyecto y Proyecto del Programa Anual para Resultados (PAR) 2011.

22. El Programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Nivel	Criterios
1	• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.

El único medio de recolección de información identificado es la base de datos que contiene el padrón de beneficiarios, conformado por información relativa a los municipios apoyados, con su respectivo monto y la categoría en la que se circunscribe el proyecto financiado, además de características socioeconómicas de los municipios en que se encuentran. Esta información es recabada y actualizada anualmente.

Todos los indicadores de Componentes y Actividades integrados en la MIR requieren para su cálculo información generada en los registros administrativos del Programa, los avances al cuarto trimestre denotan que el Programa genera información suficiente para monitorear el avance en sus distintos niveles de objetivos, sin embargo no se encontró evidencia suficiente relacionada con la actualización y sistematización oportuna de dicha información, pues únicamente se identificó la estimación anual de los indicadores, pese a que algunos de ellos tienen una periodicidad semestral o trimestral (por ejemplo, los dos indicadores de actividad: proyectos dictaminados y talleres o cursos de capacitación realizados, tienen definida una periodicidad trimestral), sin embargo, no se actualizan con esa periodicidad, así como tampoco cuenta con una bases de datos, disponible en un sistema informático, en la cual se integren los registros administrativos y se calculen los indicadores de seguimiento en la periodicidad definida.

Se recomienda la elaboración de una base de datos en la cual se compile sistemáticamente la información que se genera por el Programa y que es necesaria para monitorear su desempeño; de manera particular siguiere que dicha base de datos se integre en un sistema informático que permita calcular los indicadores definidos en la MIR, en la periodicidad establecida.

Cobertura y Focalización

23. El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

a) Incluye la definición de la población objetivo.
b) Especifica metas de cobertura anual.
c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: No

Como se observa en la pregunta 7 la definición de la población objetivo está contenida en las ROP; no obstante, no existe un documento oficial que constituya una planeación integral de avance en la cobertura con metas de cobertura anual o que abarque un horizonte a mediano y largo plazo y que establezca una estrategia de priorización para la cobertura de la población objetivo. En este sentido es importante señalar que desde la Evaluación de Diseño 2010 se *sugiere la elaboración de un documento institucional en el cual se plasme de manera integral la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo, el cual contenga asimismo la planeación en el avance de la cobertura, de corto mediano y largo plazo. Es importante que en dicha planeación se definan criterios de priorización y metas por etapa. La caracterización de la población objetivo será un insumo valioso en la definición de los criterios de priorización*[21].

Cabe resaltar que en documentos basados en los mecanismos de seguimiento a ASM está comprometida la realización de dicha planeación que incluiría una estrategia de cobertura con todas las características señaladas para noviembre 30 de 2011; al respecto, en reunión con personal del área de evaluación del INMUJERES realizada el 13 de enero de 2012 se mencionó que dicho documento está en espera de aprobación para su publicación, por parte del área jurídica del Instituto. Al momento de la presente entrega el equipo de evaluación no cuenta con el borrador de dicho documento. Cabe señalar que en esa misma reunión, el personal operador del programa emitió una opinión en el sentido de cuestionar la necesidad de establecer una estrategia de cobertura, ya que se considera que es suficiente con apoyar el número de proyectos conforme se reciben tras la convocatoria, bajo el argumento de que la problemática que se atiende es igual en prácticamente todo el territorio: "la desigualdad en el caso de las mujeres es muy elevada en los municipios, independientemente de los índices de desarrollo, por lo que los filtros que utilizamos son los que vienen en las ROP (criterios de orden administrativo como que estén legalmente constituidas, etc.) pero no hemos requerido implementar otro criterio de priorización para otorgar los recursos".[22]

Se recomienda detonar la discusión a nivel institucional respecto de la pertinencia de establecer una estrategia de cobertura para el FODEIMMM, con criterios de priorización y metas a corto, mediano y largo plazo, pues ello permitirá mayor proactividad por parte del Instituto en el direccionamiento de sus apoyos en el territorio. Si bien es razonable el criterio de que la problemática de desigualdad de género es muy elevada en todo el país, es recomendable valorar las implicaciones de la marginación, la pobreza, la condición indígena, el analfabetismo, entre otros factores de exclusión, en la intensidad diferenciada de los efectos potenciales de la desigualdad de género sobre las posibilidades de desarrollo de las personas, pues está ampliamente documentado que la desigualdad por razones de género se entrecruza con otros factores de desigualdad y exclusión, lo cual provoca que aunque los factores asociados al género son las causas estructurales de la desigualdad entre mujeres y hombres, los efectos de la misma tienen intensidades e implicaciones diferentes entre distintos grupos sociales; así como es un hecho que las capacidades de los gobiernos municipales para impulsar acciones de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género sin apoyo del Programa son también diferenciadas, dependiendo de múltiples factores. Abonará en la discusión la elaboración del diagnóstico de las capacidades de los gobiernos municipales para tranversalizar e institucionalizar la perspectiva de género que se recomienda en la respuesta a la pregunta 2.

[21] Evaluación de diseño Fodeimm 2010. p. 36
[22] Personal operador del Programa, Reunión del 13 de enero de 2012.

24. ¿El Programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En las ROP se define su Población Objetivo como: *Los gobiernos municipales a través de las IMM centralizadas o descentralizadas legalmente constituidas en los 31 Estados de la República Mexicana.*

Adicionalmente señala que para el 2011 *el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, ha sido un factor determinante en la creación de más de 900 instancias municipales de apoyo a las mujeres lo que significa que más de un 40% de los municipios en el territorio nacional cuenta con una IMM.*

Esta información vertida en las ROP dimensiona de alguna manera su población objetivo y se infiere que se recabó esta información con los propios archivos administrativos del programa.

Al ser la población objetivo gobiernos municipales a través de las IMM centralizadas o descentralizadas y no existir una estrategia institucional de cobertura, se considera que no es necesaria la implementación de una metodología específica de identificación de la población objetivo pues esta se encuentra acotada y claramente visible.

De nueva cuenta, cabe resaltar que en documentos basados en los mecanismos de seguimiento a ASM está comprometida la realización de un plan de trabajo que deberá incluir una caracterización de la Población Objetivo con miras al establecimiento de estrategias de cobertura y metas a mediano y largo plazo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa?

Como se ha señalado, la Población Objetivo está conformada por *Los gobiernos municipales a través de las IMM centralizadas o descentralizadas legalmente constituidas en los 31 Estados de la República Mexicana.*

En el año 2011 el Programa apoyó proyectos en 459 municipios de los 1,231 que cuentan con IMM, lo cual significa que registró una cobertura del 37% de la población objetivo; en el 2010 se apoyaron 439 municipios y en el 2009 fueron 135 los municipios beneficiarios, lo que muestra una tendencia ascendente en la cobertura del Programa hacia su población objetivo.

La información proporcionada por el Programa[23] muestra de 2007 a 2011 se han apoyado por lo menos alguna vez 733 municipios del país, lo que representa el 60% de la población objetivo, y el 29.9% de la población potencial (constituida por el 100 por ciento de los municipios del país). Esta cobertura refleja que el FODEIMM tiene una presencia importante en los municipios que cuentan con IMM y una tendencia a converger en su población objetivo, aunque no la ha logrado cubrir al 100 por ciento, lo cual tiene que ver con diversos factores entre los cuales destacan la restricción presupuestal, el cumplimiento en las condiciones de elegibilidad de las propias IMM así como la ausencia de una estrategia de mediano y largo plazo de avance en la cobertura de su población objetivo, y eventualmente de la población potencial.

Se reitera la recomendación de que el programa integre en una misma base de datos información que permita clarificar el perfil de los municipios beneficiados y no beneficiados a fin de conocer con mayor claridad hacia dónde se están orientando los apoyos y qué factores pueden estar interviniendo en los municipios con IMM que no están siendo apoyados; esta información abonará en la definición de una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo.

De acuerdo a los Términos de Referencia se adjuntan el Anexo 11 “Evolución de la Cobertura” y el Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.

[23] Documento en Excel proporcionado por el Programa: BD Municipios.

Operación

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

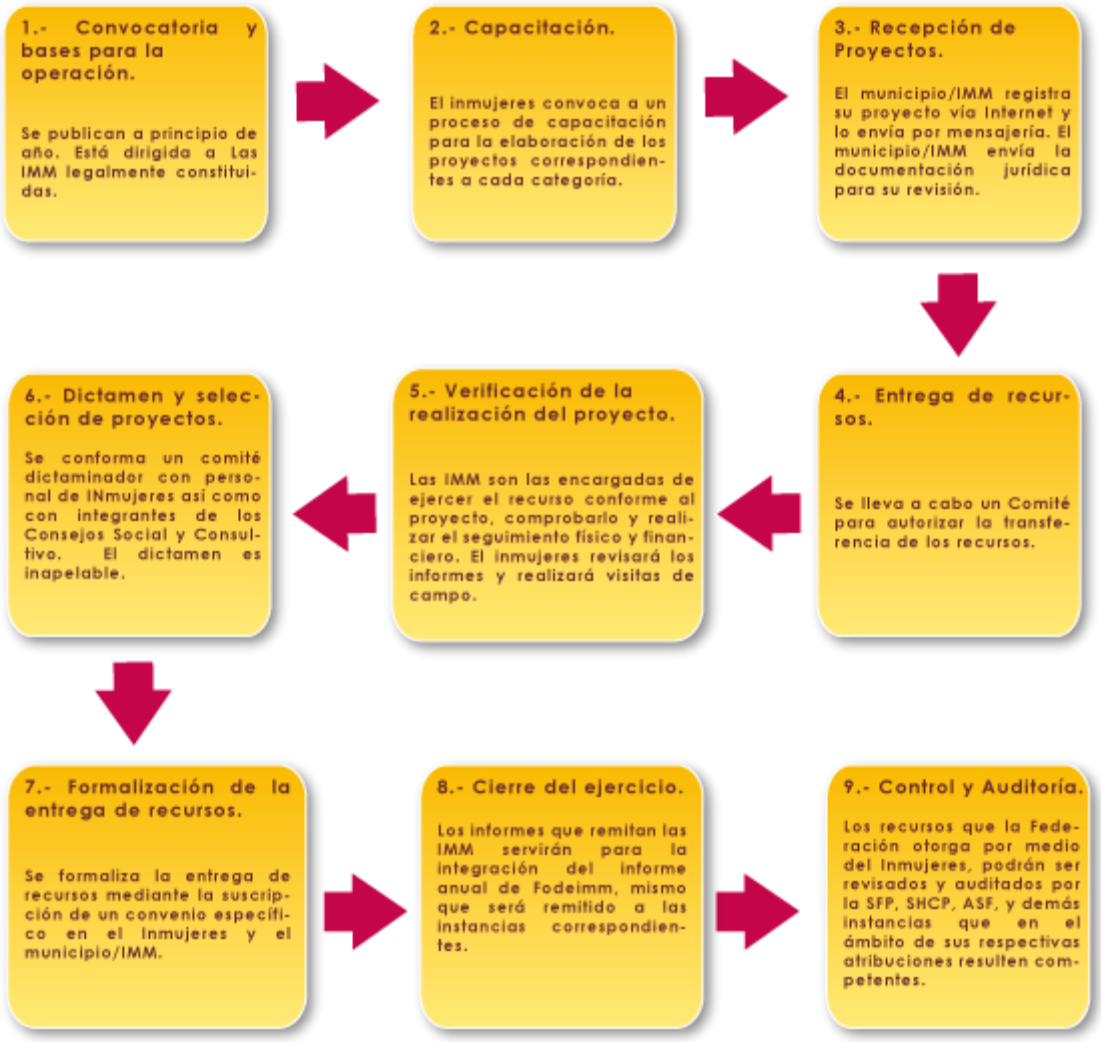

[24]

Se incluye un diagrama de flujo completo de los Componentes del programa en el *Anexo 13 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".*

[24] http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/node/46

27. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

De acuerdo con el documento oficial del total de solicitantes que fue proporcionado al equipo evaluador por el INMUJERES, en el 2011 solicitaron apoyo para desarrollar proyectos 661 IMM, de las cuales 459 fueron apoyadas. Ese documento oficial únicamente registra tres variables de los solicitantes: región, estado y municipio de la IMM. No incluye información adicional que permita conocer sus características.

El Programa recaba información de las características sociodemográficas del total de los municipios del país, pero ellas se encuentran integradas en otra base de datos, a partir de la cual se puede analizar la información que atañe a los municipios en que se encuentran las instancias solicitantes. Sin embargo, el Programa no realiza de manera rutinaria alguna sistematización o análisis de esta información.

Como se señaló en la pregunta 18, de acuerdo a declaraciones vertidas en reunión de trabajo con el equipo operador del Programa, no es de interés utilizar esta información para poder delinear planes estratégicos de avance en la cobertura, con criterios de priorización para focalizar los apoyos que garanticen el mayor impacto relacionado al logro del Fin del Programa, pues consideran que el problema que atienden es de una magnitud similar en todos los municipios del país y se considera un filtro suficiente el hecho de que las IMM solicitantes cumplan los requisitos técnicos y legales para poder ser apoyadas.

Se recomienda que se integre una base de datos con información suficiente para caracterizar el perfil de los municipios solicitantes, lo cual permitirá un mayor entendimiento de los factores que inciden en la capacidad de los municipios para solicitar y recibir apoyos del Programa. Esta información aportará asimismo elementos para la estrategia de cobertura que se propone, pues no queda claro bajo qué criterios o que factores influyeron en que fueran seleccionados 459 municipios, de los 500 que fueron aprobados y de los 661 municipios que presentaron proyectos, según el avance de los indicadores de la MIR al cuarto trimestre.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo.
b) Existen formatos definidos.
c) Están disponibles para la población objetivo.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En el numeral 6 de las ROP correspondiente a los Requisitos sobre la elaboración y presentación de los proyectos, se establece el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. La solicitud de apoyo a proyectos deberá efectuarse mediante el llenado de los formatos de guía, los cuales deberán ser entregados en físico o vía electrónica por las/os titulares de las IMM al Programa.
Los formatos definidos forman parte de los Anexos de las ROP, por lo que están apegados a la normatividad del programa y los mismos están acorde a las características de la población objetivo ya que solicitan información que puede ser proporcionada por las titulares de las IMM. Dichos formatos están disponibles para la población objetivo a través del portal de internet de Desarrollo Local con Mujeres (http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx) y en la página oficial del Inmujeres (web.inmujeres.gob.mx).
La guía para la elaboración de proyecto se conforma por 2 formularios, en el primero el/la solicitante proporcionará datos de identificación divididos en las siguientes categorías:

- Datos de identificación del Municipio.
  Tamaño del municipio, Índice de feminidad en el municipio, grado de marginación, IDH, IDG, IDP, tasa de migración, etc.
- Datos de identificación de la IMM.
  Situación jurídica, número de personal, cuenta con presupuesto del municipio, cuenta con plan de trabajo, participación histórica del municipio en el Fodeimm, equipamiento, recursos, etc.
- Datos de identificación de la titular de la IMM
  Capacitación, rango, salario, escolaridad, si ocupa otros cargo en la AP de manera simultánea, principales necesidades, etc.

El segundo formulario se integrará con información propiamente del proyecto, según la categoría en la que se pretende acceder[25] (hay un formulario para cada categoría). Se considera que dicho formulario es accesible a las características de las IMM beneficiarias, sin embargo, se recomienda que el Programa realice una consulta directamente con las/os titulares de estas instancias para conocer directamente su percepción respecto de la facilidad que tienen para elaborar el formulario y presentar la solicitud de sus proyectos, toda vez que es previsible que entre los municipios, y entre las titulares de las IMM, existan perfiles diferenciados que pueden representar capacidades también desiguales para realizar las solicitudes de apoyos, y acceder a los recursos; con base en esta consulta se recomienda valorar la realización de adecuaciones pertinentes a las guías a fin de que sean accesibles al conjunto de solicitantes.

[25] El Fodeimm financia proyectos en 3 categorías a saber:
"A" Creación y fortalecimiento de capacidades del gobierno municipal, IMM y ciudadanía.
"B" Políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres
"C" Proyectos estratégicos para la igualdad de género.

29. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.

El mecanismo actual para verificar el cumplimiento en el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo es la realización de Auditorías Internas que son aplicadas periódicamente a la operación del Programa, como documenta el Oficio: INMUJERES/DGIPG/0061/2012 que la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género remitió a este equipo evaluador, el 30 de enero de 2012, en el cual se hace constar que el Programa en sus Procedimientos 2011 fue auditado por la Auditoría Interna del Inmujeres, ISO 9000 en noviembre de 2011, y por la Auditoría Externa QMI, Sai Global Confidential, en el mes de diciembre del mismo año, siendo el resultado de dichas auditorías la Certificación del Programa por ISO-9000.

Este mecanismo no está establecido en un documento que contenga de manera específica los procesos para verificar el cumplimiento en el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que se lleva a cabo, por lo que no se encuentra difundido públicamente, la información que genera no está sistematizada y no es posible identificar si es consistente con las características de la población objetivo. La única característica que es posible reconocer es que es estandarizado, pues es utilizado en todos los casos de manera similar.

30. Los procedimientos del Programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- **a)** Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- **b)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- **c)** Están sistematizados.
- **d)** Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Los proyectos a beneficiar son seleccionados mediante un Comité Dictaminador que se integra por personal del INMUJERES, así como por las consejeras que designan los Consejos Consultivo y Social de la Junta de Gobierno del INMUJERES, y personal de la Administración Pública Federal convocado para este fin. [26]

El Comité evalúa y dictamina la elegibilidad de los proyectos considerando los criterios de elegibilidad especificados en las ROP, que están difundidas públicamente en el portal del FODEIMM.

Además de ser públicos, dichos criterios están estandarizados, pues se aplican a todas las instancias ejecutoras. Cabe señalar que los criterios de elegibilidad están integrados en los Lineamientos del Comité Dictaminador, por lo que con ello se abona al entendimiento común por parte de las y los integrantes del Comité, contribuyendo con ello a la estandarización.

Sin embargo, es importante anotar que algunos criterios de elegibilidad pueden tener ciertos aspectos de ambigüedad en su entendimiento, lo cual resta claridad. Como se muestra a continuación la definición de los mismos así como el significado anotado son muy abiertos lo cual puede ocasionar confusión en las IMM que elaboran los proyectos.

6.3. Criterios de elegibilidad del proyecto.

Para que el proyecto sea revisado en el INMUJERES deberá cumplir con los siguientes criterios:

Completo: cumplir con toda la información que se solicita en las guías del proyecto.

Conveniente: contribuir al fortalecimiento de las IMM como mecanismos para el adelanto de las mujeres en el ámbito local.

Pertinente: corresponde a las necesidades e intereses de las IMM y de las mujeres en relación a la condición y posición de las mujeres.

Trascendente: contribuye a la transversalidad e institucionalización de la Perspectiva de Género en las políticas del municipio.

Viabilidad técnica: Cuenta con elementos técnicos y presupuestarios que hacen posible llevarlo a cabo.

Congruente: Existe correspondencia entre objetivos, resultados esperados y actividades a realizar.

Eficiente: El cálculo del presupuesto deberá considerar criterios de racionalidad y austeridad que justifique adecuadamente la realización del proyecto.

Por otro lado, los procesos de selección no están sistematizados debido a que, si bien se cuentan con documentos que brindan evidencia del proceso de dictaminación (como la Cédula de Evaluación), la información generada en los mismos no se encuentra integrada en bases de datos ni está disponible en un sistema informático.

Se recomienda una mayor precisión en la redacción de los criterios de elegibilidad, a fin de brindar mayor claridad al proceso de selección, así como sistematizar la información del proceso de selección en una base de datos que integre las variables sustantivas del proceso de selección que están contenidas en las Cédulas de Evaluación.

[26] ROP Fodeimm 2011

31. El Programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- **a)** Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- **b)** Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- **c)** Están sistematizados.
- **d)** Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El Programa genera documentación que permite verificar el procedimiento de selección de proyectos, lo cual está definido en los Lineamientos del Comité Dictaminador. La evidencia generada posibilita identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, ya que cuentan con una Cédula de Evaluación de los proyectos que es acorde con los criterios para la elegibilidad del proyecto establecidos en las ROP, en la cual se registran todas las calificaciones que sustentan la aprobación de los proyectos.

Estas cédulas son utilizadas por todas las personas involucradas en el proceso de dictaminación, por lo cual están estandarizadas, y como fue constatado en entrevista con operadoras del programa estos Lineamientos son de su completo conocimiento.

En entrevista el equipo operativo del Programa señalo también, como una forma de verificación del proceso de selección, la realización de auditorías periódicas: "nosotros tenemos 4 auditorías durante el año, por ejemplo viene el órgano interno de control que tiene carácter de permanente, cuya función principal es fiscalizar el accionar de los operadores del programa, además de los documentos que dejan constancia de todo lo que hacemos para control interno"[27]

Ahora bien, es necesario señalar que estos mecanismos no están establecidos en un documento que contenga de manera específica los procesos para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos que se lleva a cabo, pues los Lineamientos establecen el proceso de selección de proyectos pero no el mecanismo de verificación de dicho proceso; asimismo, no se encontró alguna base de datos o sistema informático en que se registre la información derivada del mecanismo de verificación, por lo que se puede concluir que no está sistematizado.

Se recomienda agregar en los Lineamientos del Comité Dictaminador un apartado con el mecanismo para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos, así como establecer una base de datos en la cual se asiente la información que se genera en el mecanismo de verificación.

[27] Reunión de trabajo para Evaluación de Consistencia y Resultados, Fodeimm 2011, realizada el 13 de enero de 2012.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

El procedimiento existente para el depósito de recursos está estandarizado, pues es utilizado par entregar los recursos a todas las IMM, está definido en las ROP y se difunde públicamente mediante la emisión de la convocatoria. Como se observa en la siguiente cita de las ROP, los apoyos se otorgan mediante transferencia bancaria a las IMM a través de la Tesorería de la Federación, lo cual se encuentra apegado a la norma y brinda certeza al procedimiento; por lo cual, se considera que los lineamientos para el depósito de recursos son claros y adecuados.

8. CUARTA ETAPA. Depósito de los recursos.
Una vez suscrito el convenio y que el INMUJERES cuente con el recibo fiscal u oficial de la IMM y/o municipio se procederá a la radicación del recurso en una sola ministración, a la cuenta bancaria que para tal efecto haya proporcionado la IMM y/o municipio de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.1 inciso k, o numeral 5.2 inciso h, según corresponda a la naturaleza de la IMM.
(…)
El trámite para el pago de los recursos abarcará como mínimo 15 días hábiles e iniciará una vez suscrito el convenio específico de colaboración entre la Instancia Ejecutora y el INMUJERES.
El pago se realizará mediante transferencia de fondos, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), a la cuenta bancaria proporcionada por la IMM y/o municipio, según corresponda, y será comunicado de manera oficial mediante oficio y correo electrónico por la DGAF. Es importante señalar que el pago está supeditado a los tiempos establecidos normativamente por la TESOFE.[28]

Por otro lado no se encontró alguna base de datos en la que se encuentre sistematizada la información sobre los procesos llevados a cabo para la distribución de los recursos, por lo cual la característica definida en el inciso b) no se valida.

[28] ROP Fodeimm 2011. p.15 y 16

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- **a)** Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- **b)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- **c)** Están sistematizados.
- **d)** Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Como se señaló en las preguntas 29 y 31, en entrevista el equipo operativo del Programa informó que la forma de verificación del proceso de entrega de recursos, es la realización de auditorías periódicas: "nosotros tenemos 4 auditorías durante el año, por ejemplo viene el órgano interno de control que tiene carácter de permanente, cuya función principal es fiscalizar el accionar de los operadores del programa, además de los documentos que dejan constancia de todo lo que hacemos para control interno"[29]. Adicionalmente, cono ha sido señalado previamente en el Oficio: INMUJERES/DGIPG/0061/2012 que la dirección general de institucionalización de la perspectiva de género remitió a este equipo evaluador, el 30 de enero de 2012, consta que el Programa en sus Procedimientos 2011 fue auditado por la Auditoría interna del Inmujeres y por la Auditoría Externa.

Ahora bien, es necesario señalar que este mecanismo no están establecidos en un documento que contenga de manera específica los procesos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios que se lleva a cabo; asimismo, no se encontró alguna base de datos o sistema informático en que se registre la información derivada del mecanismo de verificación, por lo que se puede concluir que no está sistematizado y que sus resultado no son del conocimiento de todos/as los/as operadores/as del Programa.

Por lo cual es posible identificar solo dos características del mecanismo actual: es estandarizado, pues es de aplicación general, y está orientado a identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.

Se recomienda elaborar un documento oficial en el que se establezca de manera puntual el mecanismo para verificar el procedimiento de entrega de recursos a las IMM, así como diseñar e implementar una base de datos en la cual se asiente la información que se genera en el mecanismo de verificación.

[29] Reunión de trabajo para Evaluación de Consistencia y Resultados, Fodeimm 2011, realizada el 13 de enero de 2012.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- **a)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- **b)** Están sistematizados.
- **c)** Están difundidos públicamente.
- **d)** Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los procedimientos de ejecución de obras se encuentran condensados en las ROP, por lo que son utilizados por todas las IMM, se difunden públicamente a través de la convocatoria y en el portal de internet del Fodeimm. En las mismas ROP está determinado que los proyectos se realizarán en 3 Categorías, así como se establecen los procedimientos para llevarlos a cabo, los cuales están incluidos en las descripciones de las actividades que se tendrían que hacer para cada categoría de proyecto y en los productos esperados.

Adicionalmente, las mismas ROP establecen los procedimientos administrativos para la ejecución de los Proyectos en el apartado **12. *Ejecución.***

Sin embargo, estos procedimientos no están integrados ni sistematizados en una base de datos donde pudiera localizarse información acerca de en qué medida las IMM cumplen con los procesos para la ejecución de los proyectos y en qué apartados llegan a tener dificultades.

Se recomienda la elaboración de una base de datos en la cual se integre información relevante sobre la ejecución de los proyectos por parte de la IMM.

35. El Programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- **a)** Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- **b)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- **c)** Están sistematizados.
- **d)** Son conocidos por operadores del programa.

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de los proyectos están documentados en las ROP y se orientan a identificar si los proyectos se realizan acorde a lo establecido. Incluso existe la posibilidad de realizar auditorías si el órgano interno de control del INMUJERES lo considera necesario (situación que de hecho se llevó a cabo en el 2011). Estos mecanismos se aplican a todas las IMM y son conocidos por las operadoras del Programa, como se comprobó en reuniones de trabajo.

Como está definido en el numeral 14 de las ROP el seguimiento a la ejecución de las acciones se realiza principalmente por medio de visitas de campo que lleva a cabo el personal del INMUJERES a las IMM, en las cuales observan el cumplimiento de los objetivos de los proyectos apoyados así como el ejercicio de los recursos autorizados.

Sin embargo como se mencionó en preguntas anteriores, la información generada en este proceso de seguimiento no está sistematizada al no integrarse en una base de datos o sistema informático. Al respecto se sugiere el diseño e implementación de una base de datos en la que se integre información sustantiva de este proceso de seguimiento, la cual puede resultar sumamente útil para fines de planeación y mejoramiento de la operación del programa, al facilitar la comprensión del proceso de ejecución de los proyectos así como posibles factores que obstaculizan o facilitan la realización de los proyectos y el cumplimiento de sus objetivos.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

A partir del 2011 el FODEIMM cuenta con Reglas de Operación, anteriormente contaba con Bases de Operación como documento normativo. Dichos documentos no han registrado modificaciones sustantivas relacionadas con los procedimientos de apoyo a las IMM solicitantes.

Sin embargo, a nivel operativo el Programa ha impulsado acciones para agilizar y adelantar la entrega de recursos a las IMM con la finalidad de que cuenten con mejores condiciones para desarrollar los proyectos. Entre las acciones emprendidas se pueden señalar el adelanto en la publicación de las ROP y la convocatoria, así como en la recepción de los proyectos; al igual que la organización interna del equipo responsable de la operación del Programa en el INMUJERES, como ilustra la siguiente cita extraída de entrevista aplicada al equipo operativo:

"Cuando inició el fondo los 3 procesos los teníamos en el área: lo administrativo, lo jurídico y la dictaminación, nosotras hacíamos todo, hasta que vimos que no era funcional; el objetivo de que nosotras hiciéramos todo era porque nosotras íbamos a tener más sensibilidad con las titulares de las instancias, jurídico iba a poner fechas y trámites más cerrado. Llevamos esa situación a la Presidenta (del INMUJERES) *quien vio que el fondo estaba creciendo de manera importante, por lo que se le tenía que dar mejor calidad a cada uno de los procesos, entonces ahora administración lleva la parte de los recibos, tiene contacto de reintegros y de depósitos, jurídico retoma la parte de los requisitos legales que tienen que cumplir las instancias solicitantes y nosotras analizamos la parte de fondo de los proyectos y la capacitación a las instancias.*

Se adelantaron las fechas para la recepción de proyectos, las Reglas se publican ahora desde diciembre y desde enero pueden acceder a la convocatoria."[30]

Sin embargo, no es posible conocer si esta situación ha tenido impacto en la reducción de los tiempos en el proceso de apoyo a solicitantes pues no existe información generada por el programa que muestre el tiempo promedio en el proceso de recepción, selección y entrega de apoyos. Se recomienda la inclusión de un indicador de calidad que mida el tiempo promedio que transcurre entre que las IMM entregan las solicitudes de apoyo a proyectos y se reciben los recursos para su ejecución; asimismo se sugiere la realización de una consulta a IMM para conocer su percepción sobre la pertinencia del proceso actual de apoyo a solicitantes, a fin de valorar la inclusión de ajustes necesarios para agilizar dichos procesos y disminuir tiempos y costos.

Es importante señalar que de acuerdo con la información final de los indicadores de la MIR, hasta el tercer trimestre del año únicamente se había dictaminado 198 proyectos, de los 601 que se apoyaron en el 2011, por lo cual es hasta el cuarto trimestre que se dictaminó la mayor parte de ellos (463). Esta información refleja una situación que debe ser atendida por el programa, pues el tiempo efectivo que tienen las IMM para desarrollar sus proyectos se acorta considerablemente si éstos son dictaminados hasta el cuarto trimestre, lo cual puede comprometer la calidad y alcance de los mismos.

[30] Reunión de trabajo para Evaluación de Consistencia y Resultados, Fodeimm 2011, realizada el 13 de enero de 2012.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Se revisaron las ROP y el documento con el flujograma del Proceso de Operación del Programa; en ellos se establece que la radicación de recursos se realiza mediante transferencia bancaria en una sola ministración, a una cuenta exclusiva que apertura la IMM y/o el municipio; esto se lleva a cabo a partir de que se ha dictaminado favorablemente el proyecto, se ha suscrito el convenio y la IMM presenta los documentos solicitados en las ROP.

De la revisión de los documentos normativos y administrativos no se identifican problemas que pudiera enfrentar la unidad administrativa que opera el Programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras; sin embargo, a nivel de operación en entrevista el equipo responsable del Programa mencionó los siguientes problemas:

"La inseguridad (principalmente por el narcotráfico), hubo secuestros y asesinatos de funcionarios municipales. Los documentos que se les solicita, por ejemplo un recibo fiscal, no todas las instancias están constituidas para dar recibos. Antes se les daba el recurso, únicamente con el sello del municipio, sin embargo eso significó un problema para la comprobación que nosotras tenemos que hacer, por lo que ahora se les exige que cuenten con un recibo que cumpla con los cinco puntos de la ley fiscal. Otro elemento fue el retraso en el llenado de los documentos por parte de los solicitantes, debido a que muchos no leen bien las ROP y lo dejan todo al último y nos solicitaban las instancias continuamente que ampliáramos el tiempo para la entrega de proyectos, lo que nos impactó ya que esos movimientos no dependen exclusivamente de nosotras, además de que al retrasar la convocatoria se retrasaron los tiempos para la entrega de recursos, y para revisar los proyectos tuvimos que llevarnos más tiempo, pues la mayoría los entregaron casi al cierre de la convocatoria. En un primer momento sólo había 76 municipios solicitantes, ya con la ampliación fueron más de 600."[31]

Otro problema importante señalado en entrevista, se refiere a problemas administrativos y de gestión de los propios municipios, pues éstos en muchas ocasiones tienen dificultades para elaborar sus proyectos, así como los informes pertinentes, lo cual es ocasionado, entre otras razones, por la alta rotación de servidores públicos municipales, lo que conlleva a reiniciar procesos de capacitación. Por esta razón se retrasa la entrega de los recursos en ocasiones hasta el tercer trimestre del año, quedando muy poco tiempo para desarrollar el proyecto.

Como medida para atender este problema, el INMUJERES ha solicitado a Hacienda que el Programa tenga una operación bianual o trianual, en el sentido de que si bien las ministraciones se puedan otorgar cada año, los procesos de dictaminación sean más espaciados y con ello poder desarrollar con más tiempo los proyectos.

"Este programa, debido a la complejidad que implica atender a la población a la que va dirigido, nos obligó a hacer la petición a Hacienda para hacerlo bianual o trianual, pues es insostenibe hacerlo a un año, ni siquiera a mediano y largo plazo porque es tan corto este programa que estoy bajando los recursos en agosto para cerrar en noviembre, …tú no puedes meter una política de desarrollo en un municipio para 3 meses, la única incidencia que puedes tener así es capacitar a funcionarios y policía y no más".

[31] Reunión de trabajo para Evaluación de Consistencia y Resultados, Fodeimm 2011, realizada el 13 de enero de 2012.

38. El Programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Directos e Indirectos.
b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

En el documento "*Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2011. Ejercicio funcional, programático, económico del gasto programable en flujo de efectivo. Instituto Nacional de las Mujeres*"[32] se especifica el monto de los gastos de acuerdo con la siguiente clasificación: operación ($195,848); servicios personales ($8,064,588); subsidios ($89,332,183); en tanto se identifica que no se devengaron recursos en inversión física.

Con base en esta información se puede señalar que en 2011, los gastos de operación directos e indirectos del Programa (operación + servicios personales + subsidios) fueron de $97,592,619.00 pesos, de los cuales $97,396,771.00 pesos corresponden a gasto directo y $195,848.00 pesos a gasto indirecto; en tanto que no se ejercieron recursos para gasto de mantenimiento ni para gasto de capital.

El citado documento no desglosa el gasto unitario y tampoco muestra la metodología, ni las fórmulas de cuantificación. Sin embargo, es posible calcular el gasto unitario, considerando el gasto total en 2011 ($97,592,619.00 pesos) entre la población atendida en ese año (459), lo cual arroja un gasto total de $212,620.08 por IMM atendida.

La información detallada se incluye en el *Anexo 14 "Gastos desglosados del programa"*.

[32] Fechado el 23 de Febrero de 2012.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La única fuente de financiamiento para la operación del Programa son los fondos federales contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 para el Inmujeres.

El presupuesto asignado originalmente para el ejercicio fiscal 2011 fue de $ 70,000,000.00 No obstante, se modificó a $97,592,619.00 pesos y fue ejercido en su totalidad, es decir, se ejerció 139.4% del presupuesto original[33].

El recurso se incremento porque el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género[34] (En adelante Transversalidad), transfirió al Fodeimm $29,002,130.00 del presupuesto que no ejerció, el cual se utilizó únicamente para apoyar a los municipios, a través de las IMM.

Por otro lado, es importante señalar que en el documento "Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados. Instituto Nacional de las Mujeres" se indica que se realizó un menor ejercicio presupuestario en el rubro de subsidios (en el que se enmarcan 2 programas: Fodeimm y Transversalidad) por las siguientes causas:

1. *"La transferencia de recursos para sustentar el gasto de operación de los programas presupuestarios S010 y S029, transferencia equivalente a 18,902 miles de pesos, los cuales se integraron por recursos para la contratación del personal eventual que ayuda en la gestión de los programas en comento, así como el gasto de operación ligado a la operación de los mismos*
2. *Reducción de recursos por 12,756.6 miles de pesos que se transfirieron como medida de Racionalidad y Austeridad de Gasto de Operación, en cumplimiento al numeral 1, inciso c) del PNRGP y los "Lineamientos Específicos del Programa Nacional de Reducción del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2011", movimiento presupuestario que aplicó la DGRF, mediante adecuaciones presupuestarias 2011-6-710-2554 y 2011-6-710-3359, es importante señalar que estos movimiento presupuestarios los aplica la DGRF en el MAP*
3. *Algunas instancias no ejercieron el 100 por ciento de los recursos autorizados, lo que provoco que se reintegraran recursos por un monto de 13, 228.1 miles de pesos, lo anterior se explica por una parte por ahorros, y por otra, por economías obtenidas en la ejecución de los proyectos autorizados a las instancias de las mujeres estatales y municipales*
4. *(…) 12 Instancias de las Mujeres Estatales (IMEF) accedieron a cantidades menores a las estimadas originalmente"*[35]

[33] Inmujeres. "Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados, 2011" Parte 2, pág. 1
[34] Ese Programa también es operado por el Inmujeres.
[35] Inmujeres. "Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados, 2011" Pág. 3

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

RESPUESTA: NO

El programa cuenta una base de datos en la que integra información relacionada a las características socioeconómicas de los municipios del país, que conforman su población potencial, así como integra información sobre las IMM solicitantes y de manera más detallada sobre las IMM apoyadas, pues éstas proporcionan información a los y las operadoras del programa quienes a su vez la integran en la base de datos.

Sin embargo, no cuenta con un sistema o aplicación informático relacionado con la administración y operación del programa en las distintas fases que implica su proceso operativo. Como ha sido señalado en respuestas anteriores, el Programa cuenta con documentación soporte de las distintas actividades emprendidas para producir sus componentes, pero la información generada no se encuentra integrada en una base de datos o sistema informático que proporcione información al personal operativo sobre los avances y características de la operación en los distintos procesos.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa respecto de sus metas?

Fin:

Índice de desarrollo Relativo al Género

Este indicador tiene una Frecuencia Sexenal, pues se toma a partir de las estimaciones que realiza el Informe sobre el Desarrollo Humano en México y para la edición 2011, el valor actual es 0.82, el cual corresponde a las estimaciones del 2006.

Propósito:

Municipios con Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)

La Meta Anual era que 1,100 municipios de 2,455 que hay en el país contaran con IMM operando, lo cual representa el 44.8%. La meta fue rebasada de manera considerable y se llegó a 1,231 municipios con IMM, por lo el indicador alcanzó un valor de 50.14%, el motivo de que se haya rebasado esta meta obedece a que recursos que originalmente estaban destinados al Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, fueron transferidos al Fodeimm, con lo que fue posible beneficiar a un mayor número de IMM.

Componente

Cobertura de Instancias Municipales de las Mujer (IMM) apoyadas con proyectos: La meta anual era 22.7% y se alcanzó una cobertura del 41.7%, gracias al excedente de presupuesto.

Recursos transferidos a las Instancias Municipales de la Mujer: Estaba considerados como meta $70´000,000.00, finalmente con el recurso extraordinario fueron transferidos a las IMM $90´015,800.00 lo cual representa un valor en el indicador de 128.59%, superior en 28.59 puntos porcentuales al 100% del valor de indicador considerado en la meta.

Servidoras/es públicas/os de la Administración Pública Municipal capacitados en perspectiva de género: Se capacitó a más servidores públicos de los que se tenía previsto como meta anual, por lo cual el valor final del indicador fue de 118.2%, 18.2 puntos porcentuales superior al valor de indicador meta (100%) ya que se cambió la estrategia, al considerar a todos los municipios interesados en participar en el Programa.

Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio: En la meta anual se consideraron 25 municipios con Diagnóstico, lo cual representa un valor en el indicador de 2.27%, el resultado del indicador final fue de 19.72%, al obtener 217 municipios con Diagnóstico, este importante avance es resultado de la transferencia de recursos.

Programas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres, en los municipios: Originalmente se iba a apoyar a 4 municipios para que realizaran Programas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres, pero con el incremento de recursos fueron apoyados 41 (valor original del indicador 0.36%, valor final 3.7%). Aunque se registra un incremento el nivel relativo del resultado es muy bajo.

Instancias Municipales de las Mujer con acompañamiento y asesoría: Se realizaron 3,804 acciones de acompañamiento de 1,500 establecidas en el indicador como meta, sin embargo cabe señalar que todas se hicieron vía remota, por teléfono o correo electrónico, esto se debió al problema de inseguridad que aqueja a muchos municipios del país.

Bando de policía y reglamentos con perspectiva de género en municipios: 44 municipios implementaron Bandos de policía y reglamentos con PEG de 20 presupuestados.

Actividades:

Proyectos dictaminados: La meta era de 600 proyectos dictaminados y se alcanzó una meta de 601.

Talleres o cursos de capacitación realizados: La meta era de 25 cursos y se realizaron 19, lo cual representa el 84% de la meta, esta situación se debe a que el Programa cambió la estrategia buscando abarcar un número mayor de funcionarios/as públicos/as, con un número menor de talleres.

En el Anexo 15 se muestra el "Avance de los Indicadores respecto de sus metas".

42. El Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
b)Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
d)La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Las ROP vigentes y sus últimas modificaciones están disponibles en la página oficial del INMUJERES a menos de tres clics, la ruta de acceso sería la siguiente: http://www.inmujeres.gob.mx/, luego clic en la liga del mini sitio Desarrollo local de las mujeres (http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/) y por último en la liga FODEIMM 2011.

Los principales resultados a nivel Fin, Propósito y Componentes del Programa no fueron localizados en el sitio de internet, lo que sí se pudo observar fue información contenida del FODEIMM para los años 2008 (información acerca de todos los proyectos apoyados durante ese año), 2009 (las actas de los procesos de dictaminación), 2010 (Actas, Bases de Operación, Evaluación Externa de Diseño, Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación y Proyectos aprobados) y 2011, en donde si bien aún no están los principales resultados, sí aparecen los siguientes documentos relacionados al logro de los objetivos del Programa: Proyecto del Programa Anual para Resultados (PAR) 2011 de la Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios, Documento de Avance Aspectos Susceptibles de Mejora, Matriz de Riesgos y Proyectos Aprobados.

En el sitio principal del INMUJERES aparece la dirección y los teléfonos institucionales, por otro lado, en el micro sitio de Desarrollo Local de las Mujeres que es donde está contenida toda la información referida al Programa, los usuarios pueden registrarse mediante correo electrónica para solicitar toda la información que requieran.

La dependencia manifiesta no haber recibido recursos de revisión relacionados al Programa presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), por lo que esta característica de transparencia no aplica.

La difusión en la página electrónica del INMUJERES de los resultados del Programa a nivel Fin, Propósito y Componentes es un área de oportunidad que se recomienda atender a fin de abonar en la transparencia del ejercicio y resultados del Programa.

43. El Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
c) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

El Programa aplica dos encuestas de satisfacción a la población atendida, una relativa a la satisfacción con la capacitación recibida y otra que capta valoraciones de la población atendida respecto de diversos tópicos: calidad de los servicios, desempeño de servidores/as público/as, percepción de honestidad de servidores/as público/as; transparencia y acceso a la información y claridad de la información.

En el primer caso, la encuesta se aplica a todas las personas que participan en las acciones de capacitación. En 2011 se aplicó a 517 personas. Las preguntas son adecuadas al perfil de las personas a las que están dirigidas, pues la información que se solicita así como la redacción de las preguntas es sencilla, directa y facilita la contestación por parte de las personas encuestadas. Asimismo, la redacción de las preguntas es neutral y no induce a las respuestas, sin embrago tampoco permiten obtener de manera más precisa los niveles de satisfacción, pues todas las respuestas son cerradas y dicotómicas (si/no) lo cual dificulta un análisis más fino acerca los niveles de satisfacción de las personas. Se recomienda sustituir las respuestas dicotómicas por respuestas escalares que permitan a las/os respondientes elegir distintos niveles de satisfacción.

Toda vez que se aplica a toda la población beneficiaria que recibe capacitación, los resultados de esta encuesta son representativos del universo (todas las personas que reciben capacitación). Para todos los tópicos considerados en la encuesta, los valores de satisfacción son muy altos y alcanzan más del 95%, en un rango de 0 al 100%.

La segunda encuesta también fue aplicada a personal de la IMM que participan en el programa y que recibió capacitación; en la metodología no incluyen criterios para garantizar la representatividad de la muestra respecto del total de las IMM. Los niveles de satisfacción que se obtienen de esta encuesta son también muy altos, alcanzando un promedio de 9, en una escala del 0 al 10. Respecto del diseño del cuestionario utilizado se observa que el mismo tiene importantes áreas de mejora a fin de captar de manera más adecuada información útil para conocer el grado de satisfacción de usuarios/as e identificar áreas de oportunidad en la gestión del FODEIMM. A continuación se presentan las observaciones más relevantes al respecto:

1) Las preguntas tienen una redacción muy abierta y general, lo cual dificulta la obtención de información precisa sobre la valoración del tópico en cuestión. Por ejemplo "*En general ¿cómo valoras el proceso de transparencia, acceso y claridad de la información del equipo Fodeimm*?". Esta pregunta es muy abierta y poco clara respecto del aspecto a valorar.
2) En algunos casos la redacción de las preguntas no es coherente con las posibilidades de respuesta, ejemplo de ello es el caso de la pregunta "*En general ¿cómo valoras el proceso de acompañamiento y asesoría con el equipo Fodeimm?"*. Como se puede observar, la pregunta está planteada en términos de obtener información de forma: *cómo*, pero la respuesta está planteada en términos de cantidad: *cuánto*, pues el/la respondiente debe señalar un número del 0 al 10.
3) Algunas preguntas están enfocadas a obtener valoraciones respecto de los resultados de los proyectos, los cuales son desarrollados por consultoras externas, pero no es claro el vínculo de ello con la satisfacción respecto de la atención y gestión proporcionada por el Programa.

Se recomienda una revisión y adecuación del cuestionario de satisfacción a usuarios/as a fin de obtener información más precisa, clara y útil, que permita identificar áreas de mejora, aciertos y retos.

Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el Programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- **a)** Con indicadores de la MIR.
- **b)** Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- **c)** Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- **d)** Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta:

- **a) Con Indicadores de la MIR.**

FIN: Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres fortaleciendo las capacidades de los gobiernos municipales para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género.

Indicador para la documentación en los avances a nivel Fin:
Índice de Desarrollo Relativo al Género. Este índice estará desarrollado por el PNUD en el Informe sobre Desarrollo Humano 2011.

Este indicador es correcto para documentar el avance en el logro del fin, actualmente no está disponible el Informe sobre el Desarrollo Humano 2011.

Propósito: Gobiernos Municipales capaces de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la gestión municipal.

Indicador para la documentación en los avances a nivel Propósito: Municipios con Instancias Municipales de las Mujeres (IMM). La fuente de información de este indicador son los Registros Administrativos del Programa.

45. En caso de que el Programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Nivel	Criterios
2	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Fin:

Indicador: Índice de desarrollo Relativo al Género

Este indicador tiene una Frecuencia Sexenal, pues se toma a partir de las estimaciones que realiza el Informe sobre el Desarrollo Humano en México y para la edición 2011, siguen tomando en cuenta las estimaciones del 2006. Por lo que no es posible identificar los resultados actuales.

El valor de 2006 es de: 0.85

Propósito:

Indicador: Municipios con Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)= (Número de municipios con Instancias Municipales de la Mujer / número total de municipios)*100

La Meta Anual (2011) para este indicador era de 44.8% y se registró un resultado de 50.14%, el motivo de que se haya rebasado esta meta obedece a que recursos que originalmente estaban destinados al Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, fueron transferidos al Fodeimm, con lo que fue posible beneficiar a un mayor número de IMM.

Es importante recordar, como fue señalado en la evaluación externa de Diseño 2010, que la Propuesta de MIR se ajustó a un indicador por nivel de Fin y Propósito. Sin embargo se recomendó (y se recomienda) que la institución conserve algunos indicadores de la matriz completa a fin de dar una adecuada orientación a resultados al FODEIMM, pues la existencia de un solo indicador a nivel de propósito es insuficiente para dar cuenta del logro de sus objetivos y el comportamiento de las distintas dimensiones del desempeño del Programa (eficacia, eficiencia, calidad y economía). A continuación se muestran indicadores que se recomienda agregar a nivel de Propósito:

NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO
P.2 Gobiernos Municipales con Programa de trabajo para incorporar la perspectiva de género en las políticas y acciones del Municipio (Eficacia)	(Núm. de Municipios con Programa de Trabajo /Núm. total de municipios con IMM) * 100
P.3 Municipios con Programa Operativo Anual con indicadores y metas diferenciadas por sexo (Eficacia)	(Núm. de Municipios con POA desagregado por sexo/Núm. total de municipios con IMM) * 100
P.4 Municipios con Programa Municipal de Cultura Institucional. (Eficacia)	(Núm. de Municipios con programa de cultura Institucional /Núm. total de municipios con IMM) * 100
P.5 Municipios con proyectos estratégicos intersectoriales para el adelanto de las mujeres (Eficacia)	(Núm. de Municipios con proyecto estratégico/Núm. total de municipios con IMM) * 100
P.6 Costos de Operación del FODEIMM (Eficiencia)	(Gasto de operación ejercido / presupuesto total asignado al Programa) * 100

46. En caso de que el Programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.

b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.

c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

El Programa no cuenta con una evaluación externa de dichas características, hay que resaltar que el Programa es relativamente nuevo y recientemente está atenido al Programa Anual de Evaluación, por lo que es previsible que en algún momento será sujeto a una evaluación externa que permita identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa.

47. En caso de que el Programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

NO APLICA

48. En caso de que el Programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

NO APLICA

49. En caso de que el Programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

NO APLICA

50. En caso de que el Programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.

b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.

c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.

d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

NO APLICA, EL PROGRAMA NO CUENTA CON EVALUACIONES DE IMPACTO.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

NO APLICA, EL PROGRAMA NO CUENTA CON EVALUACIONES DE IMPACTO.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El Programa cuenta con un adecuado planteamiento del Problema al que está dirigido, lo cual brinda una apropiada orientación de sus acciones hacia la consecución de resultados.	1	No Aplica
Diseño	Los tipos de apoyos generados por el Programa y las categorías de proyectos financiables son consistentes con el logro del Propósito y la contribución al Fin.	1 y 3	No Aplica
Diseño	Existe una adecuada correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y los principales contenidos de las ROP, sobre todo a nivel de Fin y Propósito	10	No Aplica
Diseño	Está suficientemente documentada por el Programa la justificación teórica o empírica de implementar acciones específicas tendientes a avanzar en la igualdad de género a partir de potenciar las capacidades de gobiernos locales (específicamente municipales) para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género	3	No Aplica
	Las Fichas Técnicas de los indicadores están completas y todas las metas cuentan con unidad de medida, son factibles de alcanzar y están orientadas a impulsar el desempeño, lo cual brinda un marco adecuado para el seguimiento del desempeño	11 y 12	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Varios de los aspectos conceptuales y definitorios del Programa están dispersos en una serie de documentos institucionales que no son específicos del Programa ni están adecuadamente integrados	1 a la 12	Integrar un documento conceptual del Programa que contenga por lo menos: diagnóstico, marco conceptual y justificación teórica de la intervención, descripción de la intervención, alineación del Programa a la planeación nacional, población potencial y población objetivo.
Diseño	No se encontró evidencia de la existencia de un documento institucional en el cual se tenga una caracterización suficiente de la Población Potencial y Objetivo que permita conocer cuáles son las condiciones y perfil de los Gobiernos Municipios que cuentan con IMM	7	Se sugiere integrar un documento institucional con la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Diseño	El componente 3) *IMM con acompañamiento y asesoría para incrementar su potencial de incidencia,* que corresponde con el acompañamiento que proporciona el INMUJERES a las IMM a fin de potenciar sus capacidades para incidir en la gestión municipal con perspectiva de género, se encuentra poco presente en los contenidos de las ROP, por lo que existe el riesgo de que se difumine su impacto.	10	Se sugiere fortalecer la inclusión del componente de acompañamiento en las ROP, la cual se puede incluir en el punto *6.5 De la revisión técnica y acompañamiento del proyecto.*
Diseño	En las ROP no se hace mención de las posibles complementariedades y coincidencias entre el FODEIMM con ambos programas federales (Transversalidad y PAIMEF), por lo cual no se establecen explícitamente posibles canales de coordinación	13	Se sugiere revisar estas complementariedades y coincidencias entre los Programas (sobre todo los que están en el ámbito de atribuciones del INMUJERES) a fin de establecer adecuadamente en las ROP canales de coordinación que permitan detonar sinergias y evitar duplicidades.
Tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados	**Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza**	**Referencia (Pregunta)**	**Recomendación**
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa ha utilizado informes de evaluaciones externas para hacer modificaciones pertinentes que le permitan adecuar su diseño	16	No Aplica
Planeación y Orientación a Resultados	Más de 85% los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, lo cual fortalece su diseño y congruencia interna	17 y 18	No Aplica
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa recolecta regularmente información acerca de los montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de las instancias beneficiarias y no beneficiarias, lo cual le permite contar con una base de información interesante sobre las características de la población potencial y objetivo	21	No Aplica
Debilidad o Amenaza			

Planeación y Orientación a Resultados	El Programa carece de un Plan Estratégico de mediano y largo plazo	14	Se recomienda la elaboración de un Plan Estratégico específico para el FODEIMM, que contemple el mediano y largo plazo, defina los resultados que se pretenden alcanzar, así como los indicadores y metas de mediano y largo plazo. Dicho documento es útil y necesario para orientar los trabajos del Programa y permitir un mejor seguimiento de avances.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa cuenta con un Plan de Trabajo Anual que es insuficiente para orientar adecuadamente las acciones del Programa en el corto plazo, pues no incluye objetivos, etapas y metas, así como tampoco responde a una planeación estratégica específica del Programa	15	Se recomienda la elaboración de un Programa Anual de Trabajo que se desprenda del Programa Estratégico específico del Programa (que se recomendó elaborar en la respuesta 14), que parta de procedimientos de planeación definidos institucionalmente y contenga cuando menos: fin, propósito, actividades a realizar por componente, metas (mensuales, trimestrales o anuales, según corresponda) y definición de procesos de revisión y actualización.
Planeación y Orientación a Resultados	El FODEIMM sólo ha sido sometido a una evaluación externa de Diseño, por lo cual se desconocen aspectos relevantes de su desempeño y resultados y los efectos alcanzados, así como los principales problemas que enfrenta en sus procesos operativos	20	Se recomienda que el Programa sea considerado para efectuar una evaluación de procesos que incluya trabajo de campo para conocer la dinámica y percepción de las instancias que participan en la ejecución del Programa respecto de la operación del mismo, la participación de las y los actores interesados (incluyendo a la población objetivo y las consultorías que participan en la realización de los proyectos para las IMM), los instrumentos operativos, los procedimientos y tiempos de gestión y la pertinencia en la generación de los servicios o productos. En la matriz correspondiente al apartado de Medición de Resultados se sugiere también la realización de una evaluación de resultados a nivel de efectos.

Planeación y Orientación a Resultados	El Programa genera información suficiente para monitorear el avance en sus distintos niveles de objetivos, sin embargo no se encontró evidencia suficiente relacionada con la sistematización y actualización oportuna de dicha información.	22	Se recomienda la elaboración de una base de datos en la cual se compile sistemáticamente la información que se genera por el Programa y que es necesaria para monitorear su desempeño; de manera particular siguiere que dicha base de datos se integre en un sistema informático que permita calcular los indicadores definidos en la MIR, en la periodicidad establecida.
Tema de evaluación: Cobertura y Focalización	**Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza**	**Referencia (Pregunta)**	**Recomendación**
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	De 2007 a 2011 se han apoyado por lo menos alguna vez 733 municipios del país, lo que representa el 60% de la población objetivo, y el 29.9% de la población potencial. Esta cobertura refleja que el FODEIMM tiene una presencia importante en los municipios que cuentan con IMM y una tendencia a converger en su población objetivo	25	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	La cobertura del Programa responde a la demanda y a la suficiencia de recursos, pues no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo	23	Se recomienda detonar la discusión a nivel institucional respecto de la pertinencia de establecer una estrategia de cobertura para el FODEIMMM, con criterios de priorización y metas a corto, mediano y largo plazo, pues ello permitirá mayor proactividad por parte del Instituto en el direccionamiento de sus apoyos en el territorio. Es recomendable valorar las implicaciones de la marginación, la pobreza, la condición indígena, el analfabetismo, entre otros factores de exclusión, en la intensidad diferenciada de los efectos potenciales de la desigualdad de género sobre las posibilidades de desarrollo de las personas, pues está ampliamente documentado que la desigualdad por razones de género se entrecruza con otros factores de desigualdad y exclusión, lo cual provoca que los efectos de la misma tengan intensidades e implicaciones diferentes.

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	El Programa es objeto de realización de auditorías internas periódicas, lo cual brinda mayor certeza en el cumplimiento de sus procedimientos y el apego a la norma	33	No Aplica
Operación	El Programa cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de los proyectos, por medio de visitas de campo que lleva a cabo el personal del INMUJERES a las IMM, en las cuales observan el cumplimiento de los objetivos de los proyectos apoyados así como el ejercicio de los recursos autorizados.	35	No Aplica
Operación	El Programa muestra una alta eficacia en el cumplimiento de sus metas pues los valores de prácticamente todos los indicadores contemplados en la MIR (servicios, gestión y resultados) son superiores a los proyectados	41	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Operación	El Programa recaba información de las características sociodemográficas del total de los municipios del país, pero ella se encuentra integrada una base de datos independiente de la base en la cual se registran los municipios beneficiarios (a través de las IMM). Por ello el Programa no realiza de manera rutinaria alguna sistematización o análisis de esta información.	27	Se recomienda que se integre una base de datos con información suficiente para caracterizar el perfil de los municipios solicitantes y no solicitantes, lo cual permitirá un mayor entendimiento de los factores que inciden en la capacidad de los municipios para solicitar y recibir apoyos del Programa. Esta información aportará asimismo elementos para la estrategia de cobertura que se propone
Operación	El programa carece de mecanismos documentados en los cuales se especifiquen los procesos para verificar el cumplimiento en los distintos procedimientos clave en la transferencia de apoyos: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, seleccionar a IMM beneficiarias y otorgar los apoyos.	29, 31 y 33	Se recomienda definir en un documento institucional los mecanismo para verificar el cumplimiento en los procedimientos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, seleccionar a IMM beneficiarias y otorgar los apoyos

Operación	El programa carece de un sistema o aplicación informática relacionada con la administración y operación del programa en las distintas fases que implica su proceso operativo. Cuenta con documentación soporte de las distintas actividades emprendidas, pero la información generada no se encuentra integrada en una base de datos o sistema informático que proporcione información al personal operativo sobre los avances y características de la operación en los distintos procesos.	29, 31, 33, 34 y 35	Se sugiere el diseño e implementación de una base de datos en la que se integre información sustantiva del proceso operativo, la cual puede resultar sumamente útil para fines de planeación y mejoramiento de la operación del programa, al facilitar la comprensión de los posibles factores que afectan de un modo u otro la operación del Programa.
Operación	No existe información generada por el programa que muestre el tiempo promedio en el proceso de recepción, selección y entrega de apoyos, sin embargo, hasta el tercer trimestre del año únicamente se había dictaminado 198 proyectos, de los 601 que se apoyaron en el 2011, por lo cual es hasta el cuarto trimestre que se dictaminó la mayor parte de ellos (463). Esta situación reduce considerablemente el lapso de ejecución de proyectos, comprometiendo con ello la calidad en el desarrollo de los mismos.	36	Se recomienda la inclusión de un indicador de calidad que mida el tiempo promedio que transcurre entre que las IMM entregan las solicitudes de apoyo a proyectos y se reciben los recursos para su ejecución; asimismo se sugiere la realización de una consulta a IMM para conocer su percepción sobre la pertinencia del proceso actual de apoyo a solicitantes, a fin de valorar la inclusión de ajustes necesarios para agilizar dichos procesos y disminuir tiempos y costos.
Tema de evaluación: Percepción de la Población Atendida	**Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza**	**Referencia (Pregunta)**	**Recomendación**
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	El Programa cuenta con instrumentos para valorar la satisfacción de las y los usuarios con los servicios y gestión proporcionada por el personal operativo. Todos los indicadores obtenidos mediante los instrumentos muestran altos niveles de satisfacción de usuarios/as	43	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	Los instrumentos utilizados para dimensionar la satisfacción de usuarios tienen importantes áreas de mejora a fin de captar de manera más adecuada información útil para conocer el grado de satisfacción de usuarios/as e identificar áreas de oportunidad en la gestión del FODEIMM.	43	Se recomienda una revisión y adecuación del cuestionario de satisfacción a usuarios/as a fin de obtener información más precisa, clara y útil, que permita identificar áreas de mejora, aciertos y retos en la gestión y operación del Programa.
Tema de evaluación: Diseño	**Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza**	**Referencia (Pregunta)**	**Recomendación**

Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	El indicador contemplado en la MIR para medir el cumplimiento de su Propósito muestra una alta eficacia del Programa en este nivel de objetivo	45	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	El Programa ajustó la MIR a un solo indicador a nivel de Propósito, lo cual es insuficiente para dar cuenta del logro de sus objetivos y el comportamiento de las distintas dimensiones del desempeño del Programa a este nivel (eficacia, eficiencia, calidad y economía).	45	Se recomienda que para fines de seguimiento interno la institución integre a nivel de Propósito los indicadores propuestos en la pregunta 45 a fin de valorar adecuadamente sus logros y el cumplimiento de sus objetivos.
Medición de Resultados	Programa carece de evaluaciones externas de efectos o impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa; así como carece de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares	46-50	Se recomienda realizar una evaluación externa que incluya trabajo en campo con beneficiarios/as y permita identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

No Aplica, pues el programa no ha tenido evaluaciones previas de Consistencia y Resultados

CONCLUSIONES

En términos generales, los resultados de la evaluación ubican que el FODEIMM constituye una acción pública relevante y pertinente toda vez que responde a una problemática real cuya atención contribuye a lograr mejores condiciones para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. De acuerdo con la información recabada, se considera que su diseño tiene la consistencia necesaria para alcanzar sus objetivos, pues las actividades contempladas, los tipos de apoyos generados, la definición de la población objetivo así como los criterios de selección de los proyectos son consistentes con el logro del propósito y la contribución al fin. El Programa cuenta asimismo con una base adecuada para dar seguimiento a su desempeño, pues cuenta con indicadores y metas cuantificables, monitoreables y claras. Adicionalmente existe coherencia entre la MIR y las ROP, así como el Programa se encuentra alineado a la planeación nacional (PND y Programa sectorial).

Sin embargo, existen todavía áreas de mejora para fortalecer su diseño. Una carencia importante es que el Programa no cuenta con un documento institucional en el cual se integre la definición, caracterización y ubicación de la Población Potencial y Objetivo, esa información actualmente se encuentra dispersa en una serie de documentos e investigaciones lo cual dificulta su análisis y utilización para fines de planeación. Lo mismo sucede respecto de la información socioeconómica de los municipios e IMM existentes en el país así como de las IMM beneficiarias, la cual está dispersa en diferentes bases de datos, lo cual dificulta una mejor comprensión del perfil y características de la población potencial y objetivo. Asimismo requiere incorporar indicadores relevantes a fin de fortalecer su base de seguimiento, sobre todo a nivel de propósito, así como a nivel de actividad en las dimensiones de eficiencia y calidad.

Un aspecto importante a revisar es la similitud que guarda con el Programa de Transversalidad operado por el mismo INMUJERES al coincidir en la problemática que atienden, en algunos objetivos y en la inclusión de Gobiernos Municipales como parte de la Población Potencial de ambos Programas. Al respecto, en las ROP no se hace mención de las posibles complementariedades y coincidencias entre estos dos programas federales, por lo cual no se establecen explícitamente posibles canales de coordinación, lo cual puede afectar el potencial impacto y generar duplicidad de acciones.

La debilidad más fuerte en materia de diseño, es el hecho de que varios de los aspectos conceptuales y definitorios del Programa están dispersos en una serie de documentos institucionales que no son específicos del Programa ni están adecuadamente integrados, lo cual resta solidez en su andamiaje conceptual y puede afectar negativamente la coherencia y orientación de las acciones hacia la consecución de los resultados esperados.

Por otro lado, el Programa muestra una adecuada práctica de utilización de los ejercicios de evaluación a los que se ha sometido, pues ha utilizado informes de evaluaciones externas para hacer modificaciones pertinentes que le han permitido adecuar su diseño. Sin embargo, una de las principales debilidades en materia de Planeación y Orientación a Resultados, es que muestra una gestión con escasa práctica en la planeación de sus acciones a corto, mediano y largo plazo, lo cual genera una dinámica de trabajo que puede limitar su potencial de incidencia. Esta situación se refleja en el hecho de que el Programa carece de un Plan Estratégico de mediano y largo plazo, así como en que cuenta con un Plan de Trabajo Anual que es insuficiente para orientar adecuadamente sus acciones en el corto plazo, pues no incluye objetivos, etapas y metas. Esta falta de planeación refuerza un esquema de gestión más reactivo que proactivo en la orientación de sus acciones.

En coherencia con esta falta de planeación se observa una escasa práctica en la sistematización de sus procesos, información y resultados, lo cual resta potencial al adecuado marco de seguimiento que representa la MIR. De este modo, el Programa genera información suficiente para monitorear el avance en sus distintos niveles de objetivos, sin embargo no se encontró evidencia suficiente relacionada con la sistematización y actualización oportuna de dicha información, lo cual limita su capacidad para dar seguimiento a los avances y orientar la consecución de resultados. Asimismo se desconocen aspectos relevantes del desempeño y resultados alcanzados a nivel de efectos, así como los principales problemas que enfrenta en sus procesos operativos pues sólo ha sido sometido a una evaluación externa de Diseño.

De 2007 a 2011 el Programa ha apoyado, por lo menos alguna vez, a 733 municipios del país (a través de las IMM), lo que representa el 60% de la población objetivo, y el 29.9% de la población potencial. Esta cobertura refleja que el FODEIMM tiene una presencia importante en los municipios que cuentan con IMM y su dinámica anual ascendente muestra una tendencia a converger en su población objetivo

Sin embargo, una debilidad del Programa es que no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, por lo cual la distribución de recursos entre las IMM responde a la demanda y a la suficiencia de recursos, pero no a una estrategia institucional que responda a criterios definidos de priorización. Si bien es razonable el argumento de que la problemática de desigualdad de género es muy elevada en todo el país, está ampliamente documentado que la desigualdad por razones de género se entrecruza con otros factores de desigualdad y exclusión, lo cual provoca que aunque los factores asociados al género son las causas estructurales de la desigualdad entre mujeres y hombres, los efectos de la misma tienen intensidades e implicaciones diferentes entre distintos grupos sociales y territorios, así como es un hecho que los municipios tienen capacidades diferenciadas para hacer frente a las necesidades de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

El Programa muestra una alta eficacia en el cumplimiento de sus metas anuales, pues los valores de prácticamente todos los indicadores contemplados en la MIR (servicios, gestión y resultados) son superiores a los proyectados. Sin embargo, no existe información generada por el programa que muestre un aspecto central en la eficiencia en la operación del FODEIMM; el cual corresponde al tiempo promedio en el proceso de recepción de solicitudes y entrega de apoyos. En este punto es de relevar que hasta el tercer trimestre del año únicamente se habían dictaminado 198 proyectos, de los 601 que se apoyaron en el 2011, por lo cual es hasta el cuarto trimestre que se dictaminó la mayor parte de ellos (463). Esta situación reduce considerablemente el lapso de ejecución de proyectos, comprometiendo con ello la calidad en el desarrollo de los mismos.

El programa cuenta con procedimientos claros y pertinentes para la trasferencia de los apoyos a las beneficiarias; sin embargo, una importante área de oportunidad en la operación del Programa es la carencia de mecanismos documentados en los cuales se especifiquen las acciones que se deben llevar a cabo para verificar el cumplimiento de la norma en la ejecución de dichos procedimientos. Si bien existe la práctica de la realización de auditorias para supervisar este cumplimiento, las mismas no constituyen en sí mismas mecanismos documentados y sistemáticos de verificación, pues no está definido un documento que institucional que oriente una vigilancia permanente, estandarizada y que genere información para la toma oportuna de decisiones.

Otra importante área de oportunidad es que el Programa carece de un sistema o aplicación informática relacionada con su administración y operación en las distintas fases que implica su gestión. Si bien en el desarrollo del proceso operativo genera documentación soporte de las distintas actividades emprendidas, esta información no se encuentra sistematizada.

El Programa cuenta con instrumentos para valorar la satisfacción de las y los usuarios con los servicios y gestión proporcionada por el personal operativo. Todos los indicadores obtenidos mediante los instrumentos muestran altos niveles de satisfacción de usuarios/as. Sin embrago, los instrumentos utilizados para dimensionar la satisfacción de usuarios tienen importantes áreas de mejora a fin de captar de manera más adecuada información útil para conocer el grado de satisfacción de usuarios/as e identificar áreas de oportunidad en la gestión del FODEIMM, pues las preguntas no permiten gradar con mayor precisión los niveles de satisfacción, además de que algunas son muy generales o tienen una redacción confusa.

El indicador contemplado en la MIR para medir el cumplimiento de su Propósito muestra una alta eficacia del Programa en este nivel de objetivo, pues el valor alcanzado es superior a la meta proyectada para 2011. Sin embargo, un solo indicador a este nivel es insuficiente para dar cuenta del logro de propósito y el comportamiento de las distintas dimensiones del desempeño del Programa a este nivel (eficacia, eficiencia, calidad y economía). Pues el indicador: *porcentaje de municipios con IMM* es insuficiente para dar cuenta del grado en el que los Gobiernos Municipales son capaces de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la gestión municipal.

Asimismo, el Programa carece de evaluaciones externas de efectos o impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa; así como carece de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, por lo cual la medición de sus resultados constituye una importante área de oportunidad y mejora.

BIBLIOGRAFÍA

AECID. **Diagnóstico-País sobre la situación de las mujeres en México**. México: 2010.

Barrera Bassols, Dalia y Alejandra Massolo (Comps). **El municipio. Un reto para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres**. INMUJERES/PNUD/GIMTRAP, México: 2003.

CNDH. **Instancias municipales de la mujer en México**. México: 2009.

COFEMER. **Of no. COFEME/10/3898**. México: Diciembre 2010.

FODEIMM. **Análisis del Contexto: las instancias municipales de las mujeres.** Mimeo, s/f.

FODEIMM. **Árbol de problemas 2010**. Mimeo, s/f.

FODEIMM. **Árbol de problemas 2011**. Mimeo, s/f.

FODEIMM. **Beneficiados 2010**. Mimeo, s/f.

FODEIMM. **Beneficiados 2011**. Mimeo, s/f.

FODEIMM. **Criterios de elegibilidad de proyectos**.

FODEIMM. **Encuesta de satisfacción**.

FODEIMM. **Encuesta de satisfacción y de capacitación 2011**. Mimeo, s/f.

FODEIMM. **Ficha técnica 2010.**

FODEIMM. **Formato Actividades**.

FODEIMM. **Formato Bitácora de llamadas**.

FODEIMM. **Formato Bitácora de correo**.

FODEIMM. **Formato de Registro y validación de documentos entregados**.

FODEIMM. **Guía para la elaboración de proyectos.**

FODEIMM. **Instancias municipales de las mujeres**. Mimeo, Noviembre del 2010.

FODEIMM. **Marco normativo**. Mimeo, s/f.

FODEIMM. **Matriz de Indicadores de Resultados.** Mimeo, s/f.

FODEIMM**. Proceso de operación del programa del FONDEIMM**. Mimeo, Agosto 2011.

FODEIMM. **Programa de trabajo FODEIMM 2011**. Mimeo, s/f.

FODEIMM. **Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora clasificados como específicos, derivados de informes y evaluaciones externas.** Mimeo: 2011.

INMUJERES. **Guía para iniciar y fortalecer una instancia municipal de las mujeres**. México: 2005.

INMUJERES. **PROIGUALDAD. Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012**. México: 2008.

INMUJERES. **Desarrollo Local con Igualdad de Género. Volumen I. Guía Conceptual.** México: 2009.

INMUJERES. **Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), para el ejercicio fiscal 2011.** Diario Oficial de la Federación, 30 de Diciembre de 2010.

INMUJERES. **Evaluación en materia de diseño del programa: Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres**. México: 2010.

INMUJERES. **Memoria de cálculo para las Reglas de operación del programa de fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre mujeres y hombres (S229)-2011.** Mimeo: 2010.

INMUJERES. **Acuerdo por el que se modifican y adicionan las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM), para el ejercicio fiscal 2011, publicadas el 30 de diciembre de 2010.** México: 2011.

INMUJERES. **Resumen de resultados institucionales 2010**. Mimeo, s/f.

INMUJERES. **Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010. Análisis del ejercicio del Presupuesto Programático Devengado**. Mimeo, s/f.

INMUJERES. **Explicación de las diferencias**. Mimeo, s/f.

INMUJERES. **Análisis del cumplimiento de los indicadores para resultados**. Mimeo, s/f.

INMUJERES. **Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010. Ejercicio Funcional Programático Económico Financiero del Gasto Programable Devengado**. Mimeo, s/f.

INMUJERES. **Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010. Clasificación administrativa del gasto programable.** Mimeo, s/f.

INMUJERES. **Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2010. Gasto por entidad federativa**.

INMUJERES. **Estado del ejercicio 2010**.

INMUJERES. **Anteproyecto del Programa Anual para Resultados (PAR) 2011**. Mimeo, s/f.

INMUJERES. **Proyecto del Programa Anual para Resultados (PAR) 2011**. Mimeo, s/f.

INMUJERES. **Formato F4-P1-02-DC-Rev 2.0 "Evaluación del Taller".**

PNUD. **Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005.** México: 2009.

Presidencia de la República. **Los objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2010**. México: 2011.

SFP. **Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales**. Diario Oficial de la Federación, 29 de Julio de 2011.

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

El Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM) se constituyó en 2008 como parte de los compromisos asumidos en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009 – 2012 (Proigualdad), teniendo como antecedente inmediato el Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de las Mujeres creado en 2005 por la misma instancia.
Su acción pública se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 en su *Eje 3 Igualdad de oportunidades, Inciso 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres, Estrategia 16.1 Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta Transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales*[1].
De acuerdo con el Árbol de Problemas presentado por el Fondo, se considera que los gobiernos municipales en su actual modo de funcionamiento contribuyen a la desigualdad de género, al no contar con la suficiente capacidad para para incorporar de manera transversal e institucionalizar la perspectiva de género en la gestión municipal. Ante lo cual, las Reglas de Operación 2011 plantean como objetivo *Institucionalizar y transversalizar la PEG en el ámbito local, favoreciendo el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres para fortalecer su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres impulsando su participación en todos los ámbitos del desarrollo municipal, en el marco de la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres*[2].
Para lograr ello el INMUJERES convoca a Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) legalmente constituidas, de las 31 Entidades Federativas, a presentar proyectos cuyos objetivos específicos abonan al objetivo general señalado en el párrafo anterior. La propia convocatoria define la existencia de tres categorías en las cuales se deben enmarcar los proyectos, así como las actividades financiables para cada una de las categorías:
A. Desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las IMM, el gobierno municipal y la Ciudadanía. Las actividades contempladas para esta categoría son:

- Adquisición de equipo básico
- Sensibilización y desarrollo de capacidades de las IMM y gobiernos municipales
- Sensibilización y capacitación a actoras/es locales
- Diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género

B. Políticas públicas para la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local, en la que se incluyen las siguientes actividades:

- Capacitación y planeación de políticas públicas con perspectiva de género
- Capacitación y elaboración de presupuestos con perspectiva de género
- Capacitación y reformas a Bandos de Policía y Gobierno Municipal
- Capacitación y diseño del programa de cultura institucional municipal
- Fortalecimiento de la ciudadanía

C. Proyectos estratégicos para la igualdad de género en los Municipios. En ésta categoría se puede optar por una o dos de las actividades:

- Proyectos estratégicos
- Proyectos pilotos FODEIMM

La población objetivo del Programa son los gobiernos municipales de las 31 entidades federativas (sin considerar al D.F.) a través de las instancias municipales de las mujeres (IMM) centralizadas o descentralizadas que estén legalmente constituidas. Hasta el ejercicio 2010, el FODEIMM había apoyado la

[1] Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012
[2] Bases de operación 2010, p. 4.

creación de más de 900 instancias municipales de apoyo a las mujeres e impulsado más de 1300 proyectos[3].
La población potencial son todos los *actores relacionados directa o indirectamente con la administración pública municipal*
El programa tiene cobertura en las 31 entidades federativas (sin considerar al D.F.), no considera mecanismos de focalización.
Para el ejercicio fiscal 2011, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 estipula $70,000,000 para Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres[4]
Las principales metas de Fin, Propósito y Componentes del Fondo, definidas en sus Reglas de Operación, son:
FIN: Contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres fortaleciendo las capacidades de los Gobiernos municipales para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género.
Propósito: Gobiernos Municipales con capacidad de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la gestión municipal.
Componentes:

1) *Instancias municipales de las mujeres con apoyo para desarrollar proyectos*
2) *Servidoras y servidores públicos de la administración pública municipal capacitados en perspectiva de genero*
3) *IMM con acompañamiento y asesoría para incrementar su potencial de incidencia*[5].

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

En términos generales, los resultados de la evaluación ubican que el FODEIMM constituye una acción pública relevante y pertinente toda vez que responde a una problemática real cuya atención contribuye a lograr mejores condiciones para la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres. De acuerdo con la información recabada, se considera que su diseño tiene la consistencia necesaria para alcanzar sus objetivos, pues las actividades contempladas, los tipos de apoyos generados, la definición de la población objetivo así como los criterios de selección de los proyectos son consistentes con el logro del propósito y la contribución al fin. El Programa cuenta asimismo con una base adecuada para dar seguimiento a su desempeño, pues cuenta con indicadores y metas cuantificables, monitoreables y claras. Adicionalmente existe coherencia entre la MIR y las ROP, así como el Programa se encuentra alineado a la planeación nacional (PND y Programa sectorial).
Sin embargo, existen todavía áreas de mejora para fortalecer su diseño. Una carencia importante es que el Programa no cuenta con un documento institucional en el cual se integre la definición, caracterización y ubicación de la Población Potencial y Objetivo, esa información actualmente se encuentra dispersa en una serie de documentos e investigaciones lo cual dificulta su análisis y utilización para fines de planeación. Lo mismo sucede respecto de la información socioeconómica de los municipios e IMM existentes en el país así como de las IMM beneficiarias, la cual está dispersa en diferentes bases de datos, lo cual dificulta una mejor comprensión del perfil y características de la población potencial y objetivo. Asimismo requiere incorporar indicadores relevantes a fin de fortalecer su base de seguimiento, sobre todo a nivel de propósito, así como a nivel de actividad en las dimensiones de eficiencia y calidad.

[3] Reglas de Operación 2011. http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/2011/sites/default/files/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20Programa%20Fodeimm%202011.pdf
[4] Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.
[5] Reglas de Operación 2011. http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/2011/sites/default/files/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20Programa%20Fodeimm%202011.pdf

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo”

El Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM) no cuenta con una metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. La población objetivo está plasmada en las reglas de operación del Programa, pero sin definirse una metodología para su cálculo.

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

La base de datos de los beneficiarios se actualiza anualmente de acuerdo con las IMM beneficiadas de la convocatoria en curso; sin embargo, no se presenta una metodología con la cual se efectúa dicha actualización.

Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Jerarquía de objetivos	Resumen Narrativo
1. Fin (Impacto)	1. Contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres fortaleciendo las capacidades de los gobiernos municipales para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género.
2. Propósito (Resultados)	1. Gobiernos Municipales capaces de institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la gestión municipal.
3. Componente (Productos y Servicios)	1. Instancias Municipales de las Mujeres con apoyo para desarrollar proyectos.
	2. Servidores/as públicos/as de la administración pública capacitados en perspectiva de género.
	3. Instancias Municipales de las Mujer con acompañamiento y asesoría para incrementar su potencial de incidencia
4. Actividad (Acciones y Procesos)	1. I. Diseño de Reglas de Operación II. Difusión de las Reglas de Operación en la página electrónica del INMUJERES III. Capacitación a titulares de las IMM elaboración de proyectos IV. Revisión y dictaminación de proyectos, V. Recepción y validación jurídica, VI. Registro de proyectos, VII. Elaboración de convenio y entrega recurso a IMM con proyectos, VIII. Seguimiento al proyecto IX. Recepción del Informe Final de Resultados.
	2 I. Elaboración de Plan de Capacitación. II. Elaboración de currícula temática de la capacitación. III. Diseño de Cursos. IV. Elaboración de herramientas metodológicas. V. Concertación de capacitaciones con instancias municipales VI. Realización de Talleres de capacitación en PG.

Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
Modalidad: Programa sujeto a Reglas de operación
Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Mujeres
Unidad Responsable: Dirección General de la Institucionalización de la Perspectiva de Género
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de Desarrollo Relativo al Género	PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Propósito	Municipios con Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)	(Número de municipios con Instancias Municipales de la Mujer / número total de municipios)* 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componentes	Cobertura de Instancias Municipales de las Mujer (IMM) apoyadas con proyectos.	(Número de Instancias Municipales de la Mujer con proyectos aprobados por programa / Número total de IMM vigentes * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Componentes	Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio	Número de Municipios con diagnóstico / número total de municipios con Instancias Municipal de la Mujer * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Componentes	Recursos transferidos a las Instancias Municipales de las mujer	Recursos transferidos a las Instancias Municipales para la ejecución de proyectos con Perspectiva de Género de la Mujer / presupuesto total asignado al programa	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
Componentes	Programas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres, en los municipios	Número de municipios con Programa Municipal de desarrollo (PMD) y proigualdad municipal / número total de municipios con Instancia Municipal de la Mujer * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Componentes	Instancias Municipales de las Mujer con acompañamiento y asesoría	(Número de IMM con acciones de acompañamiento y asesoría / número total de municipios con IMM)*100	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
Componentes	Bando de polícia y reglamentos con perspectiva de género en municipios	Número de municipios con bandos y reglamentos con perspectiva de género / número total de municipios con instancia municipal de la mujer * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Proyectos dictaminados	Número de proyectos dictaminados	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Talleres o cursos de capacitación realizados	Número de talleres o cursos de capacitación realizados / Número de talleres o cursos de capacitación programados *100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Anexo 6 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
Modalidad: Programa Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Mujeres
Unidad Responsable: Dirección General de la Institucionalización de la Perspectiva de Género
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Índice de Desarrollo Relativo al Género	En la MIR no hay dato	Índice	Este indicador depende de la publicación del Informe sobre el desarrollo Humano, México; en el informe de avances de los indicadores al cuarto trimestre se menciona que los datos utilizados para el informe 2011 corresponden al año 2006, en la MIR no hay valor estimado para meta sexenal	Sí		Sí		No
Propósito	Municipios con Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)	1100/2455	porcentaje		Sí		Sí		No
Componente 1	Cobertura de Instancias Municipales de las Mujer (IMM) apoyadas con proyectos.	250/1100	porcentaje		Sí		Sí		No
Componente 1	Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio	25/1100	porcentaje		Sí		Sí		No
Componente 2	Recursos transferidos a las Instancias Municipales de las mujer	($70,000,000 / $70,000,000)	porcentaje		Sí		Sí		No
Componente 2	Servidoras/es públicas/os de la Administración Pública Municipal capacitados en perspectiva de género.	1000/1000	porcentaje		Sí		Sí		No

Componente 2	Programas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres, en los municipios	0.00	porcentaje		Sí		Sí		No
Componente 3	Instancias Municipales de las Mujer con acompañamiento y asesoría	1500/1500	porcentaje		Sí		Sí		Sí
Componente 4	Bando de polícia y reglamentos con perspectiva de género en municipios	20/1100	porcentaje		Sí		Sí		No
Actividad 1	Proyectos dictaminados	600	dictamen		Sí		Sí		No
Actividad 2	Talleres o cursos de capacitación realizados	25/25	porcentaje		Sí		Sí		No

Anexo 7. “Complementariedad y coincidencias entre Programas Federales”

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
Modalidad: Programa Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Mujeres
Unidad Responsable: Dirección General de la Institucionalización de la Perspectiva de Género
Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados
Año de evaluación: 2011

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles programas federales coincide?	¿Con cuáles programas federales se complementa?	Justificación
Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres (FODEIMM)	Sujeto a reglas de operación	Instituto Nacional de las Mujeres	Institucionalizar y transversalizar la PEG en el ámbito local, favoreciendo el desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres para fortalecer su capacidad de incidencia en los procesos de formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas locales encaminadas a lograr el adelanto de las mujeres	Gobiernos Municipales a través de las Instancias Municipales de las Mujeres centralizadas y descentralizadas legalmente constituidas en los 31 Estados de la Repúblicas	Transferencia de recursos federales	Nacional	Reglas de Operación	PFTPG PAIMEF	PFTPG PAIMEF	El FODEIMM coincide con el PFTPG, toda vez que sus objetivos se orientan a la institucionalización de la Perspectiva de Equidad de Género. En tanto que se complementa con el PAIMEF al entregar el mismo tipo de apoyo a gobiernos locales. Asimismo, los 3 Programas contemplan el apoyo a proyectos orientados a desarrollar capacidades, habilidades y competencias conceptuales, metodológicas y operativas de servidores públicos, así como a generar información diagnóstica que dé cuenta de la problemática a la que cada Programa responde.
Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)	Sujeto a reglas de operación	Instituto Nacional de las Mujeres	Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas	Transferencia de recursos federales	Nacional	Normatividad y documentación oficial			
Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	Sujeto a reglas de operación	Instituto Nacional de Desarrollo Social	Contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas	Transferencia de recursos federales catalogados como subsidios	Nacional	Reglas de Operación			

Anexo 8 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
Modalidad: Programa Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Mujeres
Unidad Responsable: Dirección General de la Institucionalización de la Perspectiva de Género
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Adecuar la redacción del fin, propósito y componentes, a fin de que sean claros los objetivos del Fondo así como la relación lógica entre los diferentes niveles	Se adecuó la matriz de indicadores por resultado 2011, se alineó el fin, propósito y componentes, de acuerdo a las sugerencias emitidas por la consultoría de Coneval.	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Congruencia entre el fin, propósito y componentes	ROP y MIR 2011	100	ROP y MIR 2011	
2	Integrar a la MI el componente 2, relacionado con la capacitación a servidores/as públicos municipales y el 3, relacionado con la asesoría y acompañamiento a IMM, a fin de que el diseño del Fondo refleje los servicios necesarios y suficientes para el logro de su propósito y la contribución al Fin	Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados considerando dichas observaciones	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Componentes integrados	Matriz de Indicadores de Resultados 2011	100	MIR 2011	
3	Integrar y desglosar las actividades sustantivas necesarias para la consecución de cada uno de los componentes	Elaboración de las Reglas de Operación 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Actividades Integradas	Reglas de Operación 2011	100	ROP 2011	
		Adecuación del Procedimiento del Fodeimm	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	29/07/2011	Actividades Integradas y Desglosadas	Publicación y Alta del Procedimiento del Fondo	100	Proceso de Operación del Programa del Fodeimm	La última versión del Procedimiento se imprimió el 14 de octubre de 2011
4	Integrar los Indicadores estratégicos y de gestión necesarios y suficientes para llevar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Fondo	Elaboración de las Reglas de Operación 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Indicadores integrados	MIR 2011	100	MIR 2011	
		Reportar cada trimestre los indicadores considerados en la MIR 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/12/2011	Indicadores integrados y cuantificados	Informes trimestrales	100	Resultados al cuarto trimestre de indicadores de la MIR 2011	
5	Considerar los supuestos y riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos, a fin de prever lo necesario para minimizarlos	Elaboración de la Matriz de Riesgos	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/06/2011	Riesgos identificados	Matriz de riesgos	100	Matriz de Riesgos	
		Elaborar el Programa de Administración de Riesgos, Implementación y Seguimiento de las Acciones 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/12/2011	Acciones realizadas	Programa de Administración de Riesgos, Implementación y Seguimiento de las Acciones 2011	100	Informe de avances de acciones del programa	
6	plasme la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo y contenga la planeación en el avance de la cobertura, de corto, mediano y largo plazo. En la planeación se deberán definir criterios de priorización y metas por	Elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Definición, cuantificación y caracterización de la población	MIR 2011	100	MIR 2011	La Definición, cuantificación y caracterización de la población no está redectada en la MIR, aunque sí en otros documentos de la institución
7	Alinear la Matriz de Indicadores, Bases de Operación y Manual de procedimientos	Modificación del Procedimiento del Fodeimm	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	29/07/2011	Modificaciones realizadas	Procedimientos del Fodeimm	100	Proceso de Operación del Programa del Fodeimm	La última versión del Procedimiento se imprimió el 14 de octubre de 2011
8	Elaborar e implementar un Plan de Trabajo para fortalecer el diseño de Fondo, con etapas y metas, que contemple la elaboración de documentos, instrumentos y formatos necesarios, tanto para armonizar integralmente el diseño y planeación del FODEIMM como para generar la información pertinente para alimentar los indicadores y llevar el monitoreo y seguimiento.	Elaboración del Programa anual de Resultados 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	29/04/2011	PAR elaborado que fortalece el diseño del fondo	PAR 2011	100	PAR 2011	
		Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultado 2011, así como los instrumentos y formatos necesarios	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/12/2011	Instrumentos y formatos elaborados. Propuestas elaboradas	Registro de productos elaborados			

Avance del documento institucional

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
Modalidad: Programa Sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Mujeres
Unidad Responsable: Dirección General de la Institucionalización de la Perspectiva de Género
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2011

No.	Aspectos Susceptibles de mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Adecuar la redacción del fin, propósito y componentes, a fin de que sean claros los objetivos del Fondo así como la relación lógica entre los diferentes niveles	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Se adecuó la matriz de indicadores por resultado 2011, se alineó el fin, propósito y componentes, de acuerdo a las sugerencias emitidas por la consultoría de Coneval.	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Congruencia entre el fin, propósito y componentes	ROP y MIR 2011	100	MIR: http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdf_MIR_2011.pdf ROP: http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/reglas_de..[1].pdf Modificación a las Reglas de Operación: www.inmujeres.gob.mx	
2	Integrar a la MI el componente 2, relacionado con la capacitación a servidores/as públicos municipales y el 3, relacionado con la asesoría y acompañamiento a IMM, a fin de que el diseño del Fondo refleje los servicios necesarios y suficientes para el logro de su propósito y la contribución al Fin	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados considerando dichas observaciones	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Componentes integrados	MIR 2011	100	http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdf_MIR_2011.pdf	
	Integrar y desglosar las actividades sustantivas necesarias para la	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Elaboración de las Reglas de Operación 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Actividades Integradas	Reglas de Operación 2011	100	http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/reglas_de..[1].pdf	

3	necesarias para la consecución de cada uno de los componentes	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Adecuación del Procedimiento del Fodeimm	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	29/07/2011	Actividades Integradas y Desglosadas	Publicación y Alta del Procedimiento del Fondo	100	http://web.inmujeres.gob.mx/dgaf/normateca/Procesos/NO_CERTIFICADOS/DGP/FONDOS/FODEIMM/P1-02-FODEIMM.pdf	Luego del proceso de autorización por parte del área jurídica, la última versión del documento fue impresa el 14 de octubre de 2011
4	Integrar los Indicadores estratégicos y de gestión necesarios y suficientes para llevar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Fondo	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Elaboración de las Reglas de Operación 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Indicadores integrados	MIR 2011	100	http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdf_MIR_2011.pdf	
		Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Reportar cada trimestre los indicadores considerados en la MIR 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/12/2011	Indicadores integrados y cuantificados	Informes trimestrales	100	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: http://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH	
5	Considerar los supuestos y riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos, a fin de prever lo necesario para minimizarlos	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Elaboración de la Matriz de Riesgos	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/06/2011	Riesgos identificados	Matriz de riesgos	100	Documento interno de trabajo	El documento probatorio se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Institucionalización y Promoción de la PEG en Estados y Municipios
		Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Elaborar el Programa de Administración de Riesgos, Implementación y Seguimiento de las Acciones 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/12/2011	Acciones realizadas	Programa de Administración de Riesgos, Implementación y Seguimiento de las Acciones 2011	100	Documento interno de trabajo	Se elaboró el Programa y se entregó un informe de avance en julio de 2011. El documento probatorio se encuentra bajo resguardo de la Dirección de Institucionalización y Promoción de la PEG en Estados y Municipios

6	Elaborar un documento institucional que plasme la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo y contenga la planeación en el avance de la cobertura, de corto, mediano y largo plazo. En la planeación se deberán definir criterios de priorización y metas por etapa	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Elaborar el documento institucional que plasme la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2011	Definición, caracterización y cuantificación de la población objetivo y potencial	Marco conceptual del Fodeimm	10		El documento está en elaboración por lo que el nombre aún es tentativo
		Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Elaboración de MIR 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Definición, cuantificación y caracterización de la población	MIR 2011	100	http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdf_MIR_2011.pdf	La Definición, cuantificación y caracterización de la población no está redectada en la MIR, aunque sí en otros documentos de la institución
7	Alinear la Matriz de Indicadores, Bases de Operación y Manual de procedimientos	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Modificación del Procedimiento del Fodeimm	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	29/07/2011	Modificaciones realizadas	Procedimiento Publicado	100	http://web.inmujeres.gob.mx/dgaf/normateca/Procesos/NO_CERTIFICADOS/DGP/FONDOS/FODEIMM/P1-02-FODEIMM.pdf	Luego del proceso de autorización por parte del área jurídica, la última versión del documento fue impresa el 14 de octubre de 2011
		Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Se alineó la MIR 2011 con las ROP 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Congruencia entre los dos documentos, MIR y ROP	Documento de MIR 2011 y ROP 2011	100	MIR: http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdf_MIR_2011.pdf ROP: http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/reglas_de..[1].pdf Modificación a las Reglas de Operación: www.inmujeres.gob.mx	

8	Elaborar e implementar un Plan de Trabajo para fortalecer el diseño de Fondo, con etapas y metas, que contemple la elaboración de documentos, instrumentos y formatos necesarios, tanto para armonizar integralmente el diseño y planeación del FODEIMM como para generar la información pertinente para alimentar los indicadores y llevar el monitoreo y seguimiento.	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Elaboración de Plan de trabajo y documentos de planeación	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2011	Plan de trabajo y documentos de planeación elaborados	Plan de trabajo, Marco Conceptual del Fodeimm, Cédula de Evaluación de proyectos, Cédula de Evaluación de Productos, Bitácoras de asesorías (llamadas telefónicas, correos electrónicos) y procedimientos Fodeimm			
		Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Elaboración del Programa anual de Resultados 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	29/04/2011	PAR elaborado que fortalece el diseño del Fondo	Programa Anual de Resultados 2011	100	Documento interno de trabajo	
		Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/12/2011	MIR elaborada	MIR 2011	100	http://generodesarrollolocal.inmujeres.gob.mx/sites/default/files/pdf_MIR_2011.pdf	

ANEXO 9: “RESULTADOS DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Cumplido
1	Adecuar la redacción del fin, propósito y componentes, a fin de que sean claros los objetivos del Fondo así como la relación lógica entre los diferentes niveles	Se adecuó la matriz de indicadores por Resultado 2011, se alineó el fin, propósito y componentes, de acuerdo a las sugerencias emitidas por la consultoría de CONEVAL	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Congruencia entre el fin, propósito y componentes	Reglas de Operación 2011 Y MIR 2011	SÍ
2	Integra a la MII el componente 2, relacionado con la capacitación a servidores/as públicos municipales y el 3, relacionado con la asesoría y acompañamiento a IMM, a fin de que el diseño del Fondo refleje los servicios necesarios y suficientes para el logro de su propósito y la contribución al Fin	Elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados considerando dichas observaciones	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Componentes Integrados	Matriz de Indicadores de Resultados 2011	SÍ
3	Integrar y desglosar las actividades sustantivas necesarias para la consecución de cada uno de los componentes.	Elaboración de las Reglas de Operación 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en	30/11/2010	Actividades integradas	Reglas de Operación 2011	SÍ

			Estados y Municipios				
		Adecuación del Procedimiento del Fodeimm	Dirección de Institucionalización y promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	29/07/2011	Actividades integradas y desglosadas	Publicación y Alta del Procedimiento del Fondo	SÍ
4	Integrar los indicadores estratégicos y de gestión necesarios y suficientes para llevar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Fondo	Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Indicadores integrados	Matriz de Indicadores de Resultados 2011	SÍ
		Reportar cada trimestre los indicadores considerados en la MIR 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/12/2011	Indicadores integrados y cuantificados	Informes trimestrales	SÍ
5	Considerar los supuestos y riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos, a fin de prever lo necesario para minimizarlos	Elaboración de Matriz de Riesgos	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/06/2011	Riesgos identificados	Matriz de riesgos	SÍ
		Elaboración de Matriz de Riesgos	Municipios	30/06/2011	Riesgos identificados	Matriz de riesgos	No especificado
		Elaborar el Programa	Dirección de	30/12/2011	Acciones	Programa de	SÍ

		de Administración de Riesgos, Implementación y Seguimiento de las Acciones 2011	Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios		r e a l i z a d a s	Administración de Riesgos, Implementación y Seguimiento de las Acciones 2011	
6	Elaborar un documento institucional que plasme la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo y contenga la planeación en el avance de la cobertura, de corto, mediano y largo plazo. En la planeación se deberán definir criterios de priorización y metas por etapa.	Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultado 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Definición, caracterización y cuantificación de la población	Matriz de Indicadores de Resultados 2011	NO
7	Alinear la Matriz de Indicadores, Bases de Operación y Manual de Procedimientos.	Modificación del Procedimiento del Fodeimm	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	29/07/2011	Modificaciones Realizadas	Procedimiento publicado	SÍ (Pendiente de firma jurídica)
		Se alineó la matriz de Indicadores por Resultado 2011(MIR) con las reglas de operación 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y	30/11/2010	Congruencia entre los dos documentos, Matriz de indicadores por resultado 2011	Documento de MIR 2011 y Reglas de operación 2011	SÍ

			Municipios		y reglas de operación 2011		
8	Elaborar e implementar un Plan de Trabajo para fortalecer el diseño de Fondo, con etapas y metas, que contemple la elaboración de documentos, instrumentos y formatos necesarios, tanto para armonizar integralmente el diseño y planeación del FODEIMM como para generar la información pertinente para alimentar los indicadores y llevar el monitoreo y seguimiento.	Elaboración del Programa anual de Resultados 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	29/04/2011	PAR elaborado que fortalece el diseño del Fondo	Programa Anual de Resultados 2011	NO
		Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultado 2011, así como los instrumentos y formatos necesarios	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/12/2011	Instrumentos y formatos elaborados. Propuestas elaboradas	Registro de los productos generados.	NO

ANEXO 10 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”.

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Cumplido
Elaborar un documento institucional que plasme la definición, caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo y contenga la planeación en el avance de la cobertura, de corto, mediano y largo plazo. En la planeación se deberán definir criterios de priorización y metas por etapa.	Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultado 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Definición, caracterización y cuantificación de la población	Matriz de Indicadores de Resultados 2011	NO
Elaborar e implementar un Plan de Trabajo para fortalecer el diseño de Fondo, con etapas y metas, que contemple la elaboración de documentos, instrumentos y formatos necesarios, tanto para armonizar integralmente el diseño y planeación del FODEIMM como para generar la información pertinente para alimentar los indicadores y llevar el monitoreo y seguimiento.	Elaboración del Programa anual de Resultados 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	29/04/2011	PAR elaborado que fortalece el diseño del Fondo	Programa Anual de Resultados 2011	NO
	Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultado 2011, así como los instrumentos y formatos necesarios	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/12/2011	Instrumentos y formatos elaborados. Propuestas elaboradas	Registro de los productos generados.	NO

Integrar los indicadores estratégicos y de gestión necesarios y suficientes para llevar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Fondo	Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/11/2010	Indicadores integrados	Matriz de Indicadores de Resultados 2011	SÍ. Sin embargo no se cumplieron con todos los indicadores prioritarios propuestos en la evaluación externa.
	Reportar cada trimestre los indicadores considerados en la MIR 2011	Dirección de Institucionalización y Promoción de la Perspectiva de Género en Estados y Municipios	30/12/2011	Indicadores integrados y cuantificados	Informes trimestrales	SÍ

Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
Modalidad: Programa sujeto a Reglas de operación
Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Mujeres
Unidad Responsable: Dirección General de la Institucionalización de la Perspectiva de Género
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2011

Tipo de Población	Unidad de Medida	2011
P. Potencial	Municipios	2455
P. Objetivo	Municipios con IMM	1231
P. Atendida	con IMM apoyadas durante el ejercicio fiscal	459
P. A x 100 / P. O	%	37%

Anexo 12 “Información de la Población Atendida”

No aplica, la Población Atendida se conforma por Instancias Municipales de las Mujeres apoyadas durante un ejercicio fiscal, no por personas

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
Modalidad:	Programa sujeto a Reglas de operación
Dependencia/Entidad:	Instituto Nacional de las Mujeres
Unidad Responsable:	Dirección General de la Institucionalización de la Perspectiva de Género
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2011

				Rangos de Edad (años) y sexo											
	Total			0 a 14			15 a 69			30 a 64			65 y más		
Ámbito Geográfico	**T**	**M**	**H**	**T**	**M**	**H**	**T**	**M**	**H**	**T**	**M**	**H**	**T**	**M**	**H**
Entidad Federativa															
Municipio															
Localidad															

Anexo 13. Diagrama de flujo de los componentes y procesos clave

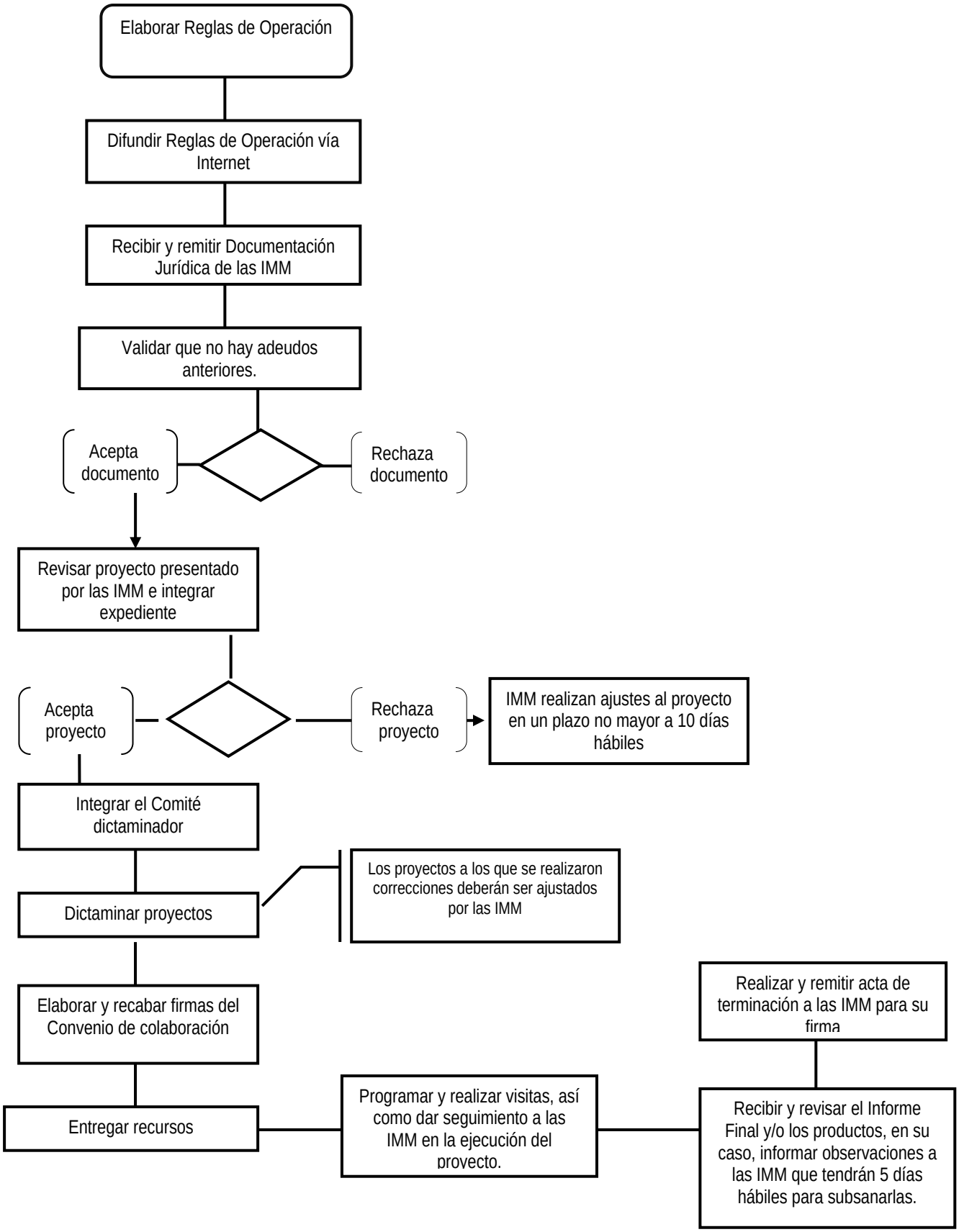

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES MÉXICO	P1-02-FODEIMM	Versión No.	4.0
	PROCESO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DEL FODEIMM	Fecha	13-oct-2011
		Autor	Ana Laura Becerra Gonzalez

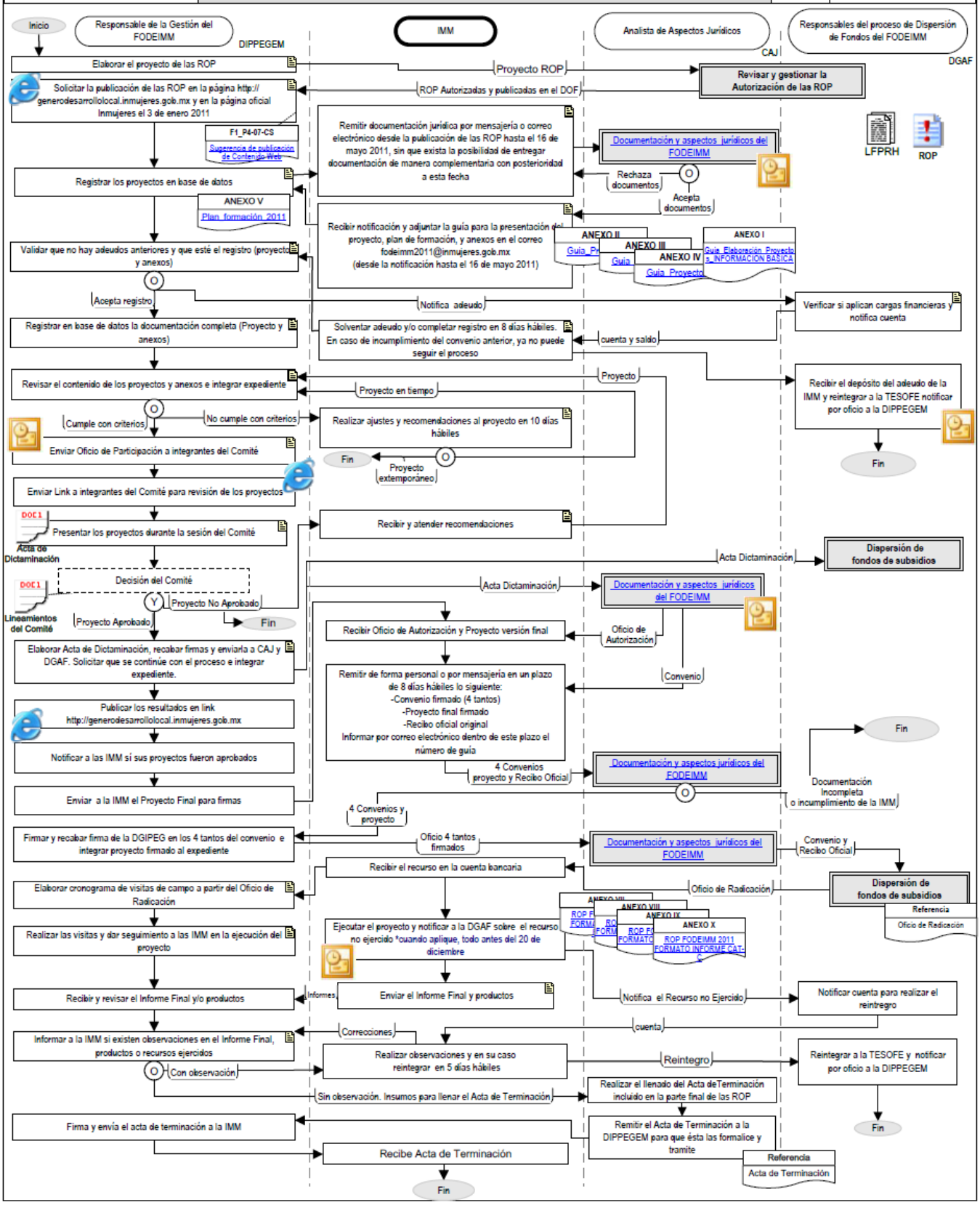

Anexo 14 “Gastos desglosados del Programa”

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
Modalidad:	Programa sujeto a Reglas de operación
Dependencia/Entidad:	Instituto Nacional de las Mujeres
Unidad Responsable:	Dirección General de la Institucionalización de la Perspectiva de Género
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2011

a) Gastos en Operación:	
a. **Directos**: i. Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000.	$89,332,183.00
ii. Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000.	$8,064,588.00
b. Indirectos: permiten aumentar la eficiencia; forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación. Considere capítulos 2000 y/o 3000.	$195,848.000
b) Gastos en mantenimiento:	
Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.	$0.00
c) Gastos en capital:	
Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).	$0.00
Gasto Unitario: Gastos Totales (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/población atendida. Para programas en sus primeros dos años de operación se debe de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.	$0.00

Anexo 15 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
Modalidad: Programa sujeto a Reglas de operación
Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Mujeres
Unidad Responsable: Dirección General de la Institucionalización de la Perspectiva de Género
Tipo de Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2011

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Índice de desarrollo Relativo al Género	Sexenal		**0.82**		**Índice de desarrollo Relativo al Género:** El dato corresponde a estimaciones para el 2006 (IDG: 0.8172). Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano, México 2011.
Propósito	Municipios con Instancias Municipales de las Mujeres (IMM)	Anual	**1100/2455**	**50.14% (1231/2455*100)**	112%	
Componente	Cobertura de Instancias Municipales de las Mujer (IMM) apoyadas con proyectos.	Semestral	**250/1100**	**41.7% (459/1100*100)**	184%	**Cobertura de Instancias Municipales de las Mujer (IMM) apoyadas con proyectos.:** Derivado de la transferencia de recursos adicionales al Proyecto fue posible beneficiar a un mayor número de IMM. Se aprobaron 500 proyectos y se otorgó recursos a 459 proyectos.
Componente	Recursos transferidos a las Instancias Municipales de la Mujer	Semestral	**(70,000,000 / 70,000,000)**	**128.59% (90,015,800/70,000 ,000*100)**	129%	**Recursos transferidos a las Instancias Municipales de la Mujer:** El incremento del recurso se debe a que se transfirieron $29,002,130 del Programa de Fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género. El presupuesto con el que contaba el Programa de Fortalecimiento a las Políticas de Igualdad y Equidad entre mujeres y hombres, sin considerar los gastos de operación, correspondía a $61, 013, 670.00; por lo que el total de recurso con el que se conto para apoyar a los municipios era de $90,015,800;erogándose el 100% del total.
Componente	Servidoras/es públicas/os de la Administración Pública Municipal capacitados en perspectiva de género.	Semestral	**1000/1000**	**118.2% (1182/1000*100)**	118%	**Servidoras/es públicas/os de la Administración Pública Municipal capacitados en perspectiva de género.:** La meta se rebasó en virtud del cambio de estrategia en la que se consideró a todos los municipios interesados en participar en el Programa por lo que se dio cobertura a todos éstos.
Componente	Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio	Anual	**25/1100**	**19.72% (217/1100*100)**	868%	**Diagnóstico de la condición y posición de género de las mujeres en el municipio:** La meta fue superada debido al aumento en el número de proyectos recibidos y por el incremento del recurso derivado de la transferencia del Programa S010, antes mencionada.

Componente	Programas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres, en los municipios	Anual	**4/1100**	**3.73% (41/1100*100)**	1025%	**Programas municipales para la igualdad entre mujeres y hombres, en los municipios:** La meta fue superada debido al aumento en el número de proyectos recibidos y por el incremento del recurso derivado de la transferencia del Programa S010, antes mencionada.
Componente	Instancias Municipales de las Mujer con acompañamiento y asesoría	Semestral	**1500/1500**	**253.6% (3804/1500)**	254%	**Instancias Municipales de las Mujer con acompañamiento y asesoría:** Debido a la ampliación del periodo de recepción de proyectos y al número de municipios interesados, la meta del indicador se rebasó. El seguimiento se realizó mediante correo electrónico y teléfono toda vez que no fue posible realizar visitas de campo. El número de IMM con acompañamiento y asesoría es de 1,141. En total se otorgaron 3,804 asesorías durante el año, respecto a la meta anual programada (1,500 asesorías).
Componente	Bando de policía y reglamentos con perspectiva de género en municipios	Anual	**20/1100**	**4% (44/1100*100)**	220%	**Bando de policía y reglamentos con perspectiva de género en municipios:** La meta fue superada debido al aumento en el número de proyectos recibidos y por el incremento del recurso derivado de la transferencia del Programa S010, antes mencionada.
Actividad	Proyectos dictaminados	Trimestral	**600**	**661**	110%	**Proyectos dictaminados:** Se rebasó la meta debido a que se amplió el periodo de recepción de proyectos lo que permitió que un mayor número de IMM respondieran a la convocatoria enviando su proyecto para participar.
Actividad	Talleres o cursos de capacitación realizados	Trimestral	**25/25**	**84% (21/25*100)**	84%	**Talleres o cursos de capacitación realizados:** En lo que concierne al indicador de participantes en los talleres de capacitación, la meta no se alcanzó en virtud del cambio de estrategia en la que se buscó abarcar un número mayor de funcionarios/as públicos/as, con un número menor de talleres.

Anexo 16. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

El *Formato F4-P1-02-DC-Rev 3.0 “Evaluación de Taller”* es un instrumento que permite conocer la satisfacción y el perfil de los/las participantes en los talleres impartidos por INMUJERES para la elaboración de Proyectos en el marco del FODEIMM.

Como parte del perfil, se conocen el nivel de escolaridad, perfil profesional, instancia de procedencia y nivel de mando del/la participante. Por otro lado, se conoce su opinión sobre tres grandes tópicos: Convocatoria y condiciones logísticas (6 reactivos), Calidad de las metodologías (8 reactivos), Calidad facilitadores/as y/o ponentes (10 reactivos) y Aplicación de los aprendizajes y compromisos (5 reactivos). Debe recalcarse que el instrumento, de solo una hoja, puede ser contestado con rapidez por el usuario.

Por otro lado, la *Encuesta de Satisfacción* es aplicada al personal de las IMM participantes del programa; igualmente cuenta de una sola página lo que permite su fácil llenado por parte del usuario. Consta de dos partes: 1) Satisfacción de la calidad del producto derivado del proceso o trámite (9 reactivos), y 2) Satisfacción del usuario con el desempeño de los servidores públicos que participaron en un trámite o servicio (4 reactivos). Cada pregunta debe ser valorada en una escala de 1 a 10.

ANEXO 17: “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	El Programa cuenta con un adecuado planteamiento del Problema al que está dirigido, lo cual brinda una apropiada orientación de sus acciones hacia la consecución de resultados.	1	No Aplica
Diseño	Los tipos de apoyos generados por el Programa y las categorías de proyectos financiables son consistentes con el logro del Propósito y la contribución al Fin.	1 y 3	No Aplica
Diseño	Existe una adecuada correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y los principales contenidos de las ROP, sobre todo a nivel de Fin y Propósito.	10	No Aplica
Diseño	Está suficientemente documentada por el Programa la justificación teórica o empírica de implementar acciones específicas tendientes a avanzar en la igualdad de género a partir de potenciar las capacidades de gobiernos locales (específicamente municipales) para transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género.	3	No Aplica
Diseño	Las Fichas Técnicas de los indicadores están completas y todas las metas cuentan con unidad de medida, son factibles de alcanzar y están orientadas a impulsar el desempeño, lo cual brinda un marco adecuado para el seguimiento del desempeño.	11 y 12	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Varios de los aspectos conceptuales y definitorios del Programa están dispersos en una serie de documentos institucionales que no son específicos del Programa ni están adecuadamente integrados.	1 a la 12	Integrar un documento conceptual del Programa que contenga por lo menos: diagnóstico, marco conceptual y justificación teórica de la intervención, descripción de la intervención, alineación del Programa a la planeación nacional, población potencial y población objetivo.
Diseño	No se encontró evidencia de la existencia de un documento institucional en el cual se tenga una caracterización suficiente de la Población Potencial y Objetivo que permita conocer cuáles son las condiciones y perfil de los Gobiernos Municipios que cuentan con IMM.	7	Se sugiere integrar un documento institucional con la definición, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Diseño	El componente 3) *IMM con acompañamiento y asesoría para incrementar su potencial de incidencia,* que corresponde con el acompañamiento que proporciona el INMUJERES a las IMM a fin de potenciar sus capacidades para incidir en la gestión municipal con perspectiva de género, se encuentra poco presente en los contenidos de las ROP, por lo que existe el riesgo de que se difumine su impacto.	10	Se sugiere fortalecer la inclusión del componente de acompañamiento en las ROP, la cual se puede incluir en el punto *6.5 De la revisión técnica y acompañamiento del proyecto.*
Diseño	En las ROP no se hace mención de las posibles complementariedades y coincidencias entre el FODEIMM con ambos programas federales (Transversalidad y PAIMEF), por lo cual no se establecen explícitamente posibles canales de coordinación.	13	Se sugiere revisar estas complementariedades y coincidencias entre los Programas (sobre todo los que están en el ámbito de atribuciones del INMUJERES) a fin de establecer adecuadamente en las ROP canales de coordinación que permitan detonar sinergias y evitar duplicidades.

ANEXO 17: “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa ha utilizado informes de evaluaciones externas para hacer modificaciones pertinentes que le permitan adecuar su diseño.	16	No Aplica
Planeación y Orientación a Resultados	Más de 85% los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, lo cual fortalece su diseño y congruencia interna.	17 y 18	No Aplica
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa recolecta regularmente información acerca de los montos de apoyo otorgados y las características socioeconómicas de las instancias beneficiarias y no beneficiarias, lo cual le permite contar con una base de información interesante sobre las características de la población potencial y objetivo.	21	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa carece de un Plan Estratégico de mediano y largo plazo.	14	Se recomienda la elaboración de un Plan Estratégico específico para el FODEIMM, que contemple el mediano y largo plazo, defina los resultados que se pretenden alcanzar, así como los indicadores y metas de mediano y largo plazo. Dicho documento es útil y necesario para orientar los trabajos del Programa y permitir un mejor seguimiento de avances.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa cuenta con un Plan de Trabajo Anual que es insuficiente para orientar adecuadamente las acciones del Programa en el corto plazo, pues no incluye objetivos, etapas y metas, así como tampoco responde a una planeación estratégica específica del Programa.	15	Se recomienda la elaboración de un Programa Anual de Trabajo que se desprenda del Programa Estratégico específico del Programa (que se recomendó elaborar en la respuesta 14), que parta de procedimientos de planeación definidos institucionalmente y contenga cuando menos: fin, propósito, actividades a realizar por componente, metas (mensuales, trimestrales o anuales,

Planeación y Orientación a Resultados	El FODEIMM sólo ha sido sometido a una evaluación externa de Diseño, por lo cual se desconocen aspectos relevantes de su desempeño y resultados y los efectos alcanzados, así como los principales problemas que enfrenta en sus procesos operativos	20	Se recomienda que el Programa sea considerado para efectuar una evaluación de procesos que incluya trabajo de campo para conocer la dinámica y percepción de las instancias que participan en la ejecución del Programa respecto de la operación del mismo, la participación de las y los actores interesados (incluyendo a la población objetivo y las consultorías que participan en la realización de los proyectos para las IMM), los instrumentos operativos, los procedimientos y tiempos de gestión y la pertinencia en la generación de los servicios o productos.
			En la matriz correspondiente al apartado de Medición de Resultados se sugiere también la realización de una evaluación de resultados a nivel de efectos.
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa genera información suficiente para monitorear el avance en sus distintos niveles de objetivos, sin embargo no se encontró	22	Se recomienda la elaboración de una base de datos en la cual se compile sistemáticamente la información que se

ANEXO 17: “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Tema de evaluación: Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura y Focalización	De 2007 a 2011 se han apoyado por lo menos alguna vez 733 municipios del país, lo que representa el 60% de la población objetivo, y el 29.9% de la población potencial. Esta cobertura refleja que el FODEIMM tiene una presencia importante en los municipios que cuentan con IMM y una tendencia a converger en su población objetivo	25	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Cobertura y Focalización	La cobertura del Programa responde a la demanda y a la suficiencia de recursos, pues no cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo	23	Se recomienda detonar la discusión a nivel institucional respecto de la pertinencia de establecer una estrategia de cobertura para el FODEIMMM, con criterios de priorización y metas a corto, mediano y largo plazo, pues ello permitirá mayor proactividad por parte del Instituto en el direccionamiento de sus apoyos en el territorio. Es recomendable valorar las implicaciones de la marginación, la pobreza, la condición indígena, el analfabetismo, entre otros factores de exclusión, en la intensidad diferenciada de los efectos potenciales de la desigualdad de género sobre las posibilidades de desarrollo de las personas, pues está ampliamente documentado que la desigualdad por razones de género se entrecruza con otros factores de desigualdad y exclusión, lo cual provoca que los efectos de la misma tengan intensidades e implicaciones diferentes.

ANEXO 17: “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación	El Programa es objeto de realización de auditorías internas periódicas, lo cual brinda mayor certeza en el cumplimiento de sus procedimientos y el apego a la norma.	33	No Aplica
Operación	El Programa cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de los proyectos, por medio de visitas de campo que lleva a cabo el personal del INMUJERES a las IMM, en las cuales observan el cumplimiento de los objetivos de los proyectos apoyados así como el ejercicio de los recursos autorizados.	35	No Aplica
Operación	El Programa muestra una alta eficacia en el cumplimiento de sus metas pues los valores de prácticamente todos los indicadores contemplados en la MIR (servicios, gestión y resultados) son superiores a los proyectados.	41	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Operación	El Programa recaba información de las características sociodemográficas del total de los municipios del país, pero ella se encuentra integrada una base de datos independiente de la base en la cual se registran los municipios beneficiarios (a través de las IMM). Por ello el Programa no realiza de manera rutinaria alguna sistematización o análisis de esta información.	27	Se recomienda que se integre una base de datos con información suficiente para caracterizar el perfil de los municipios solicitantes y no solicitantes, lo cual permitirá un mayor entendimiento de los factores que inciden en la capacidad de los municipios para solicitar y recibir apoyos del Programa. Esta información aportará asimismo elementos para la estrategia de cobertura que se propone
Operación	El programa carece de mecanismos documentados en los cuales se especifiquen los procesos para verificar el cumplimiento en los distintos procedimientos clave en la transferencia de apoyos: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, seleccionar a IMM beneficiarias y otorgar los apoyos.	29, 31 y 33	Se recomienda definir en un documento institucional los mecanismo para verificar el cumplimiento en los procedimientos establecidos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, seleccionar a IMM beneficiarias y otorgar los apoyos

Operación	El programa carece de un sistema o aplicación informática relacionada con la administración y operación del programa en las distintas fases que implica su proceso operativo. Cuenta con documentación soporte de las distintas actividades emprendidas, pero la información generada no se encuentra integrada en una base de datos o sistema informático que proporcione información al personal operativo sobre los avances y características de la operación en los distintos procesos.	29, 31, 33, 34 y 35	Se sugiere el diseño e implementación de una base de datos en la que se integre información sustantiva del proceso operativo, la cual puede resultar sumamente útil para fines de planeación y mejoramiento de la operación del programa, al facilitar la comprensión de los posibles factores que afectan de un modo u otro la operación del Programa.
Operación	No existe información generada por el programa que muestre el tiempo promedio en el proceso de recepción, selección y entrega de apoyos, sin embargo, hasta el tercer trimestre del año únicamente se había dictaminado 198 proyectos, de los 601 que se apoyaron en el 2011, por lo cual es hasta el cuarto trimestre que se dictaminó la mayor parte de ellos (463). Esta situación reduce considerablemente el lapso de ejecución de proyectos, comprometiendo con ello la calidad en el desarrollo de los mismos.	36	Se recomienda la inclusión de un indicador de calidad que mida el tiempo promedio que transcurre entre que las IMM entregan las solicitudes de apoyo a proyectos y se reciben los recursos para su ejecución; asimismo se sugiere la realización de una consulta a IMM para conocer su percepción sobre la pertinencia del proceso actual de apoyo a solicitantes, a fin de valorar la inclusión de ajustes necesarios para agilizar dichos procesos y disminuir tiempos y costos.

ANEXO 17: “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Tema de evaluación: Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	El Programa cuenta con instrumentos para valorar la satisfacción de las y los usuarios con los servicios y gestión proporcionada por el personal operativo. Todos los indicadores obtenidos mediante los instrumentos muestran altos niveles de satisfacción de usuarios/as	43	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	Los instrumentos utilizados para dimensionar la satisfacción de usuarios tienen importantes áreas de mejora a fin de captar de manera más adecuada información útil para conocer el grado de satisfacción de usuarios/as e identificar áreas de oportunidad en la gestión del FODEIMM.	43	Se recomienda una revisión y adecuación del cuestionario de satisfacción a usuarios/as a fin de obtener información más precisa, clara y útil, que permita identificar áreas de mejora, aciertos y retos en la gestión y operación del Programa.

ANEXO 17: “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Tema de evaluación: Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Medición de Resultados	El indicador contemplado en la MIR para medir el cumplimiento de su Propósito muestra una alta eficacia del Programa en este nivel de objetivo	45	No Aplica
Debilidad o Amenaza			
Medición de Resultados	El Programa ajustó la MIR a un solo indicador a nivel de Propósito, lo cual es insuficiente para dar cuenta del logro de sus objetivos y el comportamiento de las distintas dimensiones del desempeño del Programa a este nivel (eficacia, eficiencia, calidad y economía).	45	Se recomienda que para fines de seguimiento interno la institución conserve la matriz completa (propuesta en la evaluación de 2010) a fin de valorar adecuadamente sus logros y el cumplimiento de sus objetivos.
Medición de Resultados	Programa carece de evaluaciones externas de efectos o impacto que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa; así como carece de información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares	46-50	Se recomienda realizar una evaluación externa que incluya trabajo en campo con beneficiarios/as y permita identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa

Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”

La presente es la primera Evaluación de Consistencia y Resultados a las que se somete el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM); por lo que no existe un documento ante el cual compararlo.

Anexo 19 “Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
Modalidad:	Programa sujeto a Reglas de operación
Dependencia/Entidad:	Instituto Nacional de las Mujeres
Unidad Responsable:	Dirección General de la Institucionalización de la Perspectiva de Género
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2011

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	ALTO	De 9 preguntas con hasta 5 niveles de respuesta (donde 0 es el menor y 4 el máximo), se tiene promedio de 3.3
Planeación y Orientación a resultados	ALTO	De 6 preguntas con hasta 5 niveles de respuesta, se tiene promedio de 3.2
Cobertura y Focalización	BAJO	Unicamente en una pregunta de este tema procede valoración cuantitativa, y su valor de respuesta fue de "0", es decir, la respuesta a la pregunta 23 fue "NO".
Operación	MEDIO	De 11 preguntas con hasta 5 niveles de respuesta, se tiene promedio de 2.8

Percepción de la población atendida	ALTO	La única pregunta considerada en este tema obtuvo un nivel 3 de 4 posibles.
Medición de Resultados	BAJO	De 5 preguntas que procedían para su respuesta una valoración cuantitativa, una obtuvo como valor 2 de 4 y las cuatro restantes tuvieron una calificación de 0, al no contar el programa con evaluaciones como las que se solicitaban en las preguntas.
Vaoración Final	MEDIO	De seis temas a considerar, tres obtuvieron una calificación alta, dos una calificación baja y una resultó con calificación media. Por otro lado el promedio del total de preguntas cuya respuesta tendría un valor numérico es de 2.1 de 4 como máximo

Anexo 20. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres.
Modalidad: Programa sujeto a Reglas de Operación
Dependencia/Entidad: Instituto Nacional de las Mujeres
Unidad Responsable: Dirección General de la Institucionalización de la Perspectiva de Género
Tipo de evaluación: Consistencia y Resultados
Año de evaluación: 2011

- Nombre de la instancia evaluadora:
  - **Estudios y Estrategias para el Desarrollo y la Equidad EPADEQ, S.C.**

- Nombre del coordinador de la evaluación:
  - **Martha Fabiola Zermeño Núñez**

- Nombres de los principales colaboradores:
  - **Moisés Domínguez Pérez**
  - **Lilia Yoali Pérez Montesinos**
  - **Mario Yadín Zermeño Núñez**

- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
  - **Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico, INMUJERES.**

- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:
  - **Rodrigo Valdivia**

- Forma de contratación de la instancia evaluadora:
  - **Prestación de servicios**

- Costo total de la evaluación:
  - **$840,000.00* (Ochocientos cuarenta mil pesos 00/M.N.), más el Impuesto del Valor Agregado.**
    *****Cabe señalar que el monto comprende también la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, la cual también llevó a cabo EPADEQ, S.C.

- Fuente de financiamiento:
  - **Partida 33501 “Estudios e investigaciones” de acuerdo a la asignación presupuestal autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para el ejercicio fiscal 2011 y 2012.**